

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2008.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca (se incorpora a las 20:03)

D. Anastasio Arevalillo Martín

D^a María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Pedro Martín Hernández

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López (se incorpora a las 20:20)

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con un minutos, del día 24 de junio del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El Sr. Alcalde abre la sesión diciendo, vamos a comenzar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno con el primer punto del orden del día que es el siguiente:

1.-MODIFICACIÓN DEL DESTINO DEL SILO.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008", del siguiente tenor literal:

"Se facilita copia de la petición efectuada por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de la propuesta de Alcaldía-Presidentencia, del siguiente tenor literal:

En relación con la solicitud de cesión del silo de la localidad de Torrijos, cuya titularidad corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha,

registrada en estos Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura el 15 de marzo de 2007, por medio del presente oficio se pone en conocimiento que es preciso especificar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 6/1985 de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, dicho inmueble deberá destinarse al cumplimiento de los fines de las corporaciones, sin que entre los mismos se encuentre el estudio y análisis de productos agroalimentarios, para los que ha sido solicitado; por tanto, para que dicha cesión puede efectuarse deberá modificarse el destino inicialmente fijado por otro de competencia municipal. Servicio de Normativa y Asuntos Generales. Fdo.: Emilio Encarnación Mirasol.

En el acuerdo plenario adoptado el 8 de marzo de 2007 lo que se solicitaba de esa Consejería era la propiedad o titularidad dominical del Silo situado en nuestro municipio, y no la cesión de uso del mismo, ya que con esta se cuenta al haberse firmado el 30 de marzo de 2005 la cesión de uso del Silo de titularidad del Fondo Español de Garantía Agraria, Secretaría General Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Por todo ello, se propone por esta Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Cambiar la solicitud efectuada mediante acuerdo plenario de 8 de marzo de 2007, a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la propiedad del Silo y anexos para un Centro de Interpretación Comarcal.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Delegación Provincial, a los Servicios Técnicos Municipales, Intervención, Secretaría y a los Concejales Delegados de Industria, Hacienda y Urbanismo para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes que son debidamente contestadas.

A continuación, se somete por la Presidencia a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros la propuesta de Alcaldía-Presidencia anteriormente expuesta.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejale Delegado de Educación, Cultura, Festejos y Patrimonio D. José María Flores García**, el cual expone:

“Gracias Sr. Alcalde. Buenas noches a todos los presentes. Como bien ha leído la Sra. Secretaria el primer punto del orden del día era el cambio del uso al que se quiere destinar el Silo. En el Año 2005 concretamente el 30 de marzo se concedió a este Ayuntamiento la cesión del uso por parte del Fondo de Garantía Agraria. En acuerdo plenario del 8 de marzo del 2007 puesto que las competencias en esta materia se habían concedido a la Consejería de Agricultura de la Junta, se solicitaba la propiedad del Silo y el uso que se daba era análisis de productos agroalimentarios. Como respuesta a este acuerdo se

recibe el 15 de mayo de este año una contestación en la que se nos dice que tenemos que cambiar el destino del uso del silo ya que el uso previsto no está dentro de las competencias de las Corporaciones Locales. Bueno lo que aprobamos en la Comisión era precisamente el acuerdo de cambiar el uso y el uso nuevo que queríamos poner era Centro de Interpretación Comarcal. Era lo que se aprobó. Esta mañana he llamado a la portavoz del Partido Socialista para comunicarle que era conveniente remarcar que lo que estábamos pidiendo era la propiedad del inmueble y no la cesión que ya el Partido Socialista en su anterior legislatura lo había conseguido. Entonces yo creía que era más conveniente el remarcarles que lo que estábamos pidiendo era la propiedad y más porque os digo que la carta del 15 de mayo siempre nos habla de cesión, no nos habla nunca de que hemos solicitado la propiedad o que nos puedan haber denegado explicando porque no se nos concede. Pero no, ellos no se dan por enterados del acuerdo del 8 de mayo, entonces yo lo que propongo es: el primer punto sería el que tenemos nosotros, cambiar el uso. El segundo sería decirles que al firmar la solicitud planteada en acuerdo plenario del 8 de marzo del 2007 de la propiedad o titularidad dominical del Silo” y luego el punto tercero sería dar traslado a los que ha dicho la Sra. Secretaria. Y dar traslado a la Consejería de dichos acuerdos. Nada más.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde dando las gracias al Sr. Flores y diciendo: “por tanto se somete al dictamen una nueva propuesta de acuerdo con un tercer punto en boche que es afirmarnos en la petición de esa titularidad del Silo a la Consejería de Agricultura, ya que esta carta que nos ha llegado en mayo ni afirma ni desmiente que nos dan esa titularidad.”

Por la Presidencia se concede la palabra a **la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Sí Sr. Presidente, buenas tardes a todos, buenas tardes a los vecinos que nos acompañan y efectivamente esta mañana hemos mantenido una conversación. Por parte de mi grupo nos parece bien, tanto el cambio del uso como el segundo punto tal y como lo ha redactado el Sr. Flores en el sentido de hacer mención la acuerdo plenario que se tomó el 8 de marzo de 2007 si no he recogido mal los datos porque no me acordaba, porque para mi grupo lo más importante es que al final ese inmueble, como hemos estado trabajando en la anterior legislatura, pues se pueda recuperar por el Ayuntamiento y que a la mayor brevedad posible podamos ver ahí instalado un centro de Interpretación o un Museo o la utilización del mismo pero para los propios torrijeños. Por lo tanto seguimos manteniendo la unanimidad en este punto.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde: *“en cualquier caso sometámoslo a votación puesto que se cambia el acuerdo”*.

Sometido a votación por la Presidencia resulta aprobado por unanimidad.

2. DECLARACIÓN DE NECESIDAD DE OCUPACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD Y NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “ DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008” del siguiente tenor literal:

“Toma la palabra el Sr. Concejel de Patrimonio D. José María Flores García exponiendo que se trata de dar un paso más en el expediente expropiatorio.

Se facilita por la Sra. Secretaria copia del expediente completo y de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de junio del siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta de uso formulada por el Concejel Delegado de Patrimonio, así como los informes obrantes en este expediente de Secretaría e Intervención de fechas 25-4-2008 y 29-4-2008 respectivamente.

*Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 letra k) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por las Leyes 11/1999, y 57/2003 de 16 de diciembre, así como el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 152.2 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, **HE PROPUESTO:***

PRIMERO.-*Declarar la necesidad de ocupación del Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación, situado en colindancia con la Capilla del Santísimo Cristo de la Sangre, ambas edificaciones forman parte del catálogo de Bienes de Interés Cultural de Castilla La Mancha y se ubican en la Manzana delimitada por la Calle del Cristo, Calle Hospital, las Calle de los Molinos y la Plaza del Cristo de este municipio.*

SEGUNDO.-*Crear en el Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación un Centro Cultural Polivalente y Multiusos, Museo, Salas de exposiciones permanentes, Centro Multimedia y sede de una extensión del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

TERCERO.-*Solicitar al Jurado Regional de Expropiación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la valoración y fijación del justiprecio del inmueble objeto de la expropiación, facilitándole copia del expediente completo.*

CUARTO.-*Iniciar el período de información pública correspondiente durante un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en un periódico de mayor circulación en la provincia y en el Tablón de Edictos de Ayuntamiento de Torrijos. Dando traslado al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción (Fiscalía y Decano) de Torrijos.*

QUINTO.-*Dar traslado de todos estos acuerdos al Jurado Regional de Expropiación, a la dirección General de Patrimonio Histórico y Museos de la Consejería de Cultura, a la Intervención, a Secretaría, a los Servicios Técnicos*

Municipales, y a los Concejales Delegados de Patrimonio, Urbanismo y Régimen Interior”.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y tres votos favorables del Grupo Municipal Popular.

Por la Presidencia se conceda la palabra al **Sr. Concejale Delegado de Educación, Cultura, Festejos y Patrimonio D. José María Flores García**, el cual expone:

“Gracias Sr. Alcalde. Bueno este segundo paso como decía antes es un paso más para la continuación del expediente de expropiación. El inmueble del que hablamos El Hospital de la Santísima Trinidad y la Capilla del Cristo consta de dos partes, tanto la Capilla como el Hospital. Hasta ahora lo que se usaba o se viene utilizando actualmente y se mantiene en pie es la Capilla. Y se mantiene en pie gracias a haber recibido periódicamente diferentes intervenciones para su conservación y mantenimiento. La última pues, puedo recordar que ha sido la recuperación de los frescos del altar pero habría que recordar otras muchas, serían el arreglo del tejado de la que pronto empezará la segunda fase, la construcción de una nave para almacenar carrozas. La retirada de escombros cuando se cayó el muro de Los Molinos y un largo etcétera que ha permitido que la capilla se mantuviera en pie. La parte del Hospital y el Claustro una vez abandonado por la monjas que ya lo hicieron porque estaba en estado ruinoso pues ha ido sufriendo un progresivo deterioro por falta de mantenimiento. Debo recordarles también que estamos terminando ya la actuación de emergencia que se ha efectuado para evitar mayores derrumbes y limpieza de escombros. Bueno pues en las distintas inspecciones hemos visto como este estado ruinoso ha llegado a esta situación. Iniciado ya el expediente lo que se pretende con este punto es una propuesta de un uso para el inmueble. El Hospital de la Santísima Trinidad y la Capilla junto con la Colegiata y el Palacio de Pedro I y los restos arqueológicos aparecidos en las Colonias yo creo que son vestigios de uno de los momentos más importantes de la historia de Torrijos y es evidente que hay que recuperar este conjunto declarado monumento en 1983 y dotarlo de un uso público acorde con las intenciones para lo que fue creado el Hospital. Partiendo de esta premisa de que mientras el edificio ha tenido un uso se ha mantenido en pie, por eso creo que hay que ocuparlo y este uso nos permitiría o nos aseguraría su mantenimiento. No hay que hacer más que fijarnos en este Palacio para darnos la mejor muestra de lo que digo. El fin a que se destinaría el Hospital, sería un Centro Cultural Polivalente y multiusos, en el que habría aulas para impartir clases de Arte,

Museos, Sala de Exposiciones, Centro Multimedia. Sería un gran espacio dedicado al desarrollo de manifestaciones artísticas y también sería sede de la futura extensión del Centro Social de la U.N.E.D que vamos a solicitar. Sería necesario dotarlo de medios, técnicos y humanos para dichas utilidades. Este espacio cultural creo que sería una herramienta de interacción y un instrumento que nos haga avanzar hacia una cultura entendida como educación de más calidad, exigente, moderna, integrada plenamente en la sociedad de hoy. Asimismo proponemos solicitar al Juzgado Regional de Tasación la fijación del justiprecio del inmueble para lo cual habría que enviar todo el informe con todas las obras que se han realizado en el inmueble. Y bueno por hacer un resumen: por restauración de urgencia, restauración de frescos, arreglo de tejados, retirada de muros, construcción de naves, etc. intervenciones que han permitido mantener en pie todo el edificio y que creo que se deben reflejar en este justiprecio para así abaratarlo y para que sea menos oneroso para las arcas municipales y para que haga justicia a todos los torrijeños que han dejado su dinero en estas obras”.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno decir que nuestro voto va a ser favorable como hemos estado haciendo hasta ahora con este tema relacionado con el Hospital de la Santísima Trinidad y simplemente recordar o decir que a pesar de que estamos y de que votemos a favor y que unamos nuestro esfuerzo al suyo para conseguir esto, dejar claro que bueno que a lo mejor nosotros tendríamos otras vías, otras actuaciones que a lo mejor Vds. no contemplan pero que al fin y al cabo, el fin al que se quiere conseguir es a lo que nosotros estamos dando este voto favorable y conseguir de una vez por todas que nos den la propiedad de dicho edificio. Decir para los presentes, que como dijo, y recordar como dijo una revista local, que esto era una cortina de humo que el Partido Socialista había sacado para esconder otro tipo de cosas. Creo que al final el tiempo nos está dando la razón cuando nosotros en su momento, levantamos la voz y pedimos y dijimos lo que estaba sucediendo con la Fundación con los Condes de Cabra, cuando estaban intentando apropiarse o hacer que la Fundación fueran los dueños del Hospital. Lo dijimos, se nos criticó por parte de Prensa Local diciendo que era una cortina de humo para tapar otras cosas, “El Eco Cultural”, me da igual decirlo que no. La cuestión es que al final vamos juntos, que es verdad que en el último pleno, les dijimos que sabíamos o que creíamos que los Condes de Cabra estaban intentando irse por la vía judicial y al final ha sucedido. Han metido una demanda de expediente de dominio. En la comisión pasada que estuvimos para tratar este tema ya estuvimos hablando de intentar hacer todo lo posible por parte del Ayuntamiento con el abogado del Ayuntamiento, para que eso no se lleve a cabo, que esta gente que no ha hecho nada por esto no consiga ese dominio del edificio. Seguimos pensando que creemos que esa Plataforma Cívica que nosotros trajimos a este Pleno y que no se aprobó por el Grupo Popular en el que hubiésemos estado todos y Vds. mismos hubiesen presidido, en las que hubiesen estado las Hermandades, las Asociaciones, hubiese sido un aliciente de haber estado en la calle, haber hecho paradas, manifestaciones, haber hecho lo que sea, hubiese impedido que los Condes de Cabra o la propia

Fundación hubiese seguido con sus intenciones porque hubiese visto claramente que tiene en contra a toda una población de distintos colores políticos, de distintas ideologías, de distintos sentimientos, incluso asociaciones que a lo mejor no tienen nada que ver con lo que es la religión, porque pueden ser culturales o de cualquier otra índole. Decir como dijimos en la Comisión que para ese justiprecio instamos o seguimos creyendo que sería muy bueno lo que ha venido comentando que es un informe de los Servicios Técnicos donde se recoja todas las actuaciones que se han hecho, tanto en su legislatura, en nuestra legislatura y en legislaturas anteriores que se han ido remodelando durante muchísimos años, lo que ha sido la Capilla del Cristo e incluso parte del Hospital, incluso donde están las Hermandades ubicadas y la pista deportiva que se hizo muchos años más para atrás; todo ese tipo de cosas que dan valor a lo que cada uno en su momento ha ido poniendo el grano de arena para conservar ese edificio en la medida de lo posible. Se ha conservado infinitamente mejor el Cristo por su uso continuado, continuo en el tiempo, y peor lo otro pero creemos que sería muy positivo. Y por último, también pues como sé que ha estado hablando con la Portavoz del Grupo Municipal Socialista creemos que sería bueno para seguir, y la verdad es que hasta ahora tenemos una información continua, sería bueno ese tipo de Comisiones Informativas; que creo que han hablado esta mañana de ello, para que todos aunemos el esfuerzo que cada uno desde su posición pueda hacer. Como para eso sí que está Mercedes, para eso está como Diputada Regional para conseguir una serie de cosas, porque no lo va a conseguir ni para Vds. ni para nosotros, sino para todos; para el que empezó en su día cuando los Condes de Cabra ya hace tiempo estando Miguel Ángel Ruiz-Ayúcar de Alcalde intentaron y consiguieron paralizarlo, como el esfuerzo que hicimos nosotros en los ocho años de gobierno en la medida de lo que pudimos hacer o como lo que puedan estar haciendo Vds. con el apoyo de este Grupo Municipal Socialista para conseguir que al final, pues la Fundación que no ha hecho nada se lo quede, y sea de todos los torrijeños pues para el uso que Vd. está diciendo o para cualquier otro. Por lo tanto nada más. Nuestro voto va a ser favorable.”

Toma la palabra el Sr. Presidente dando las gracias al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín y preguntando al **Sr. Concejal Delegado De Educación, Cultura, Festejos y Patrimonio D. José María Flores García** si desea manifestar algo más quien expone lo siguiente:

“No, simplemente decir que la vía judicial que han iniciado los Condes de Cabra no interfiere nada al proceso expropiatorio que estamos iniciando. También recordar que desde el Ayuntamiento estamos actuando en dos sentidos, que también he comunicado hoy a Mercedes, porque normalmente hablaba con Nasta o con Fausti, no porque, supongo que lo sabe, pues que habíamos pedido la anulación en el catastro de la propiedad, la titularidad de la Fundación porque creemos que si hubieran presentado las tabletas de chocolate, también se lo hubieran dado porque no hay razón porque se lo han

dato y luego también el tema de la Fundación de por qué le han dado la titularidad de la Fundación a estas personas. Yo creo históricamente que sería de los Duques de Maqueda, pero bueno yo lo veo un poco relativo porque también nos podemos juntar ahora y decir que somos de la Orden del Temple y que queremos todos los castillos que tenía porque somos sus herederos. Y lo veo así, yo lo veo un poco ridículo que después de 500 años pedir algo que nunca han pedido, pero bueno, esto hay que documentarlo históricamente y judicialmente e ir a por ello. Y en este sentido estamos en ello ya lo saben Vds. Y bueno, simplemente eso decir que no se interfiere un proceso y otro. Sí que estoy con el Sr. Anastasio que nos da rabia que unas personas que no se han preocupado en la vida del inmueble, pues ahora vengan de salvadores y que sea suyo, ¿no? eso sí que es una rabia. Hemos elegido este camino de la expropiación y al final sea mucho o sea poco, ojala sea todo lo poco que podamos, pues nos va a costar dinero. Nada más.”

Toma la palabra el Sr. Presidente para agradecer al Grupo Socialista su voto favorable y continua su exposición: *“agradezco también la propuesta que nos han hecho de apoyo desde otras instancias que yo desde esta Alcaldía recojo y también me muestro a colaborar. Desde el equipo de gobierno no les quepa la menor duda que nos vamos a dejar la piel para que esto vaya a buen termino y a buen fin”.*

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

3.-MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente dictamen: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008”*, del siguiente tenor literal:

Se facilita copia por la Sra. Secretaria del informe jurídico elaborado al efecto y de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de junio del 2008 del siguiente tenor literal:

“Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para el Ejercicio 2008, tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de febrero de 2008, y tomando en consideración las plazas que figuran incluidas en la Plantilla de Personal documento incorporado como Anexo al Presupuesto. Concretamente en dicha plantilla figuran dos plazas de Arquitecto una incluida en la relación de Funcionarios y otra en la de Personal Laboral Fijo, en este sentido exponer que habiendo finalizado el procedimiento selectivo de la plaza de Funcionario Arquitecto Municipal, que ha sido cubierta mediante el oportuno proceso selectivo.

Se han detectado por esta Alcaldía Presidencia una serie de necesidades en ciertas Áreas Municipales que requieren un tratamiento adecuado en orden a un mejor funcionamiento de las mismas, dadas las nuevas necesidades y realidad de este municipio.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, 70 y siguientes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículos 126.2, 3, 4, 127 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 letra g), 90 y concordantes de ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por las Leyes 11/1999, y 57/2003 de 16 de diciembre, **HE PROPUESTO:**

PRIMERO.- Amortizar la Plaza de Arquitecto/a Personal Laboral Fijo de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2008.

SEGUNDO. - La creación de una Plaza de Policía Local de segunda actividad, cambiando por tanto la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2008, comprendiendo:

FUNCIONARIO/A DE CARRERA

Grupo/según Art 76 Ley 7/2007	CLASIFICACIÓN	Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN	
C1	Escala de Admón Especial. Servicios Especiales	Una	Policía Local 2ª Actividad	

TERCERO.- Ampliar la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2008, que fue aprobada por Resolución de Alcaldía Presidencia el 8-5-2008 y publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha Núm. 106, del 23 de mayo de 2008.

CUARTO.-Iniciar el período de información pública correspondiente a este cambio en la Plantilla de Personal para el ejercicio 2008, insertando el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Si no se presentaran alegaciones, se efectuará la publicación en extracto de la ampliación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Torrijos para el Ejercicio 2008 en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

SEXTO.- Esta Propuesta se elevará al Pleno Corporativo Municipal en la primera sesión que se celebre, dando además cuenta de la misma en la Mesa General de Negociación, para su conocimiento y a los efectos oportunos. “ El Sr. Concejal Delegado de Personal D. Juan José Martín López expone que se incluiría un nuevo punto en la propuesta presentada que sería el siguiente:

“SÉPTIMO.- *Modificar el complemento específico de los puestos correspondientes a los Policías Locales de 2ª Actividad, pasando a ser ésta del 100 por 100 del que corresponde a los policías en activo.”*

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: tres abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y tres votos favorables del Grupo Municipal Popular, por lo que se adopta por el Pleno de la Corporación Municipal los ACUERDOS anteriormente expuestos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Tal y como expusimos en la pasada Comisión Informativa de Personal y en la Mesa General de Negociación en los presupuestos que se han aprobado para este ejercicio 2008 figuraba la plaza de arquitecto como personal laboral fijo y la de arquitecto como funcionario. Una vez se ha cubierto la plaza de funcionario a través de la oposición correspondiente, hemos decidido amortizar la plaza de personal laboral y transformar ésta en una plaza de policía local de segunda actividad. En nuestra opinión, la opinión de Grupo Popular, esta es una decisión correcta de manera que así convertimos un gasto ya asumido presupuestariamente en una nueva plaza de policía local, así en tan sólo un año de gobierno del Partido Popular, han tomado posesión de su cargo 4 Policías, se han creado 2 plazas de segunda actividad y en breve fechas, podremos contratar 2 nuevos policías por la opción de movilidad. En nuestro programa electoral llevábamos un compromiso de llegar a 20 efectivos de la policía local en un plazo tan sólo de 2 años. De manera que para mediados de septiembre ya tendremos un número de 19 efectivos. Y en el presupuesto para el ejercicio 2.009 ya puedo avanzar la creación en la plantilla de 2 nuevas plazas por lo que así cumpliríamos de manera fidedigna nuestro compromiso con 6 incorporaciones frente a las 3 que de los últimos 8 años en los cuales han estado al frente del Gobierno Municipal. Por otro lado, queremos reconocer igualmente el punto que se ha incorporado, que es el séptimo que se incorporó en la pasada Comisión Informativa, lo que queremos es reconocer los muchos años de servicio de los policías que bien sea por edad u otras circunstancias pasan a la segunda actividad incrementado el complemento específico, el cual consolida para sus pensiones hasta el 100 % que nos permite la Ley porque es de justicia reconocer los servicios prestados y los muchos que todavía con seguridad van a desempeñar hasta su jubilación. Nada más. Muchas gracias.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Gracias Sr. Presidente. Señorías hoy con la aprobación de esta propuesta de la Alcaldía, pues por mucho que el Sr. Martín lo quiera adornar, la verdad es que nos lleva al mismo punto de partida que tanto criticaban cuando Vds. estaban en la oposición. A falta de la verdad en determinadas cosas y que ahora le voy a aclarar: primero no es cierto que sólo creáramos 3 plazas, se crearon 6 en las dos legislaturas pasando de 10 a 16 que teníamos ahora. Segundo Vds. siempre han estado criticando el tema de la seguridad, hacían

bandera de esa seguridad cosa que nosotros también compartimos, creemos que es muy importante, pero no venga a contarnos aquí hoy de que con las que Vds. van a crear en 2.009 tenemos muchos más policías. No es cierto Sr. Martín. Con lo que Vd. ha hecho ha sido crear 2 plazas de segunda actividad que al no cubrir las otras dos que hay, actualmente en Torrijos hay menos policías en la calle que había cuando gobernaba el Partido Socialista. Ahora mismo tenemos pues exactamente 15 policías en la calle, porque el de la segunda actividad no ha sido cubierta y está aquí salvaguardando las catorce, catorce como dice el Sr. Faustino, salvaguardando los espacios de aquí dentro del Ayuntamiento. En estos momentos, el Sr. Alcalde sabe perfectamente, qué es lo que ha pasado en Torrijos, llevamos una racha de muchos robos, de mucha inseguridad. Yo no he oído decir al Ayuntamiento absolutamente nada. Me hubiera gustado oír al Sr. Alcalde o al Sr. Martín hablar de esa inseguridad, de los robos que se estaban produciendo, de los pequeños robos en el mercadillo, en las grandes empresas, en las casas y Vds. encima nos quieren contar a los torrijeños que vienen y aumentan la plantilla de la policía. Falso, Sr. Martín. Vds. no aumentan la plantilla de la Policía actualmente porque en la calle tenemos 14 policías cuando estaba el PSOE había 16 con lo cual podíamos cubrir malamente entonces los tres turnos pagando muchas horas extraordinarias, compensando mucho los fines de semanas. Ahora Vd. al reducir dos, al quedarse con 14 para cubrir los mismos turnos que tenemos, explíquenos a los torrijeños cuanto nos van a costar esos policías, cuantos fines de semana tenemos que compensar, porque no olvide Vd. que hay un acuerdo marco que hay que cumplir y que pone muy clarito cada vez que se le pida a un policía un servicio extraordinario como a veces Vd. piden que vengan a ayudar a este Pleno porque parece que nos tiene miedo al Partido Socialista. Yo no lo entiendo, jamás desde aquí hemos tenido ninguna actitud beligerante, siempre todo lo posible una sonrisa, nos podremos decir lo que consideremos oportuno pero eso sí con una sonrisa, pues bueno, muchas veces cuando hemos tenido aquí esos policías sin ningún motivo Vd. tenía que explicar a los torrijeños esos policías cuanto dinero nos cuestan. No hace falta que le recuerde que en el último presupuesto municipal Vd. se saltó un acuerdo que teníamos de todos los grupos aprobados por el Partido Popular, por los distintos sindicatos en el cual se hacía el prorrateo de ese acuerdo marco que habíamos firmado y el dinero que correspondía al ahorro que predica mucho este Ayuntamiento, lo habíamos dejado cerrado hasta el 2.010 por un motivo, las arcas municipales no se llenan de golpe, había que permitir que esa subida que tiene el personal vaya acompasado con los ingresos que anualmente el Ayuntamiento también tiene un incremento. Un incremento en obras, un incremento aunque sólo sea del IPC de los distintos impuestos que llegan al Ayuntamiento. Vd. Sr. Martín que es de caché que es listo, según Vd., y por eso cobra 700.000 ptas. al mes, eso Vd. con ese caché cogió se lo saltó de un plumazo y lo dio todo en este año, en el año 2.008, dejando un resto para gastos corrientes al Ayuntamiento de Torrijos y para Personal porque Personal entra dentro de ese montante que tenemos que pagar con nuestro dinero sólo

de 30.000 euros. Explíquenos hoy a los torrijeños con esto les ha subido el complemento específico que la Ley aconseja hasta un 90%. Vd. se quiere volver a poner la medalla, se pone un 100%. ¿Cuánto nos va a costar a los torrijeños? ¿Cuántos impuestos va a tener que subir Vd. cuando llegue el mes de Diciembre para decir que como es tan bueno, es tan guapo, a los policías en vez de ponerle el 90% que establece la Ley, le pone el 100% porque no sé si Vd. lo sabe, a lo mejor no, porque también tiene cierto desconocimiento en algunas cosas, que el complemento específico viene determinado justo por el puesto y el riesgo que ocupe la persona. Un policía pasa a la segunda actividad y se reduce ese complemento específico justo porque su riesgo y su peligrosidad ya no tiene nada que ver con estar en la calle. Entonces Sr. Martín nosotros a pesar de todo, como ha pasado en la Junta de Personal, que claro yo entiendo, los trabajadores cuanto más ganen mucho mejor, cosa que me parece muy bien y que tenemos que poder pagar mucho mejor, más sueldos y mejores, pero eso sí, un Político tiene otra responsabilidad y es mantener el equilibrio presupuestario, así y como va Vd., desde luego si yo fuera la que le tuviera que catalogar su gestión con el sueldo, vamos no ganaba ni una peseta porque sería cero. El caché lo dan los objetivos que consigue. A fecha de hoy Vd. no ha conseguido, ni Vd. tampoco Sr. Alcalde, los policías que prometió. Yo recuerdo un periódico, 20 policías, 20 policías, pero es que, no ha creado Vd. nada. Ha creado 2 plazas ahora pero para segunda actividad, que quiere decir que están en las oficinas o guardando el Palacio. Y en la calle, ha retirado, en momentos de mucha inseguridad, porque si no Vd. que le gusta tanto hablar de la Política Nacional, pregunte al Sr. Rajoy, pregunte a la Sra. Cospedal, pero si estamos en el país más inseguro del Mundo y ahora en Torrijos reducimos policías, eso que le gusta a Vd. tanto, pues fíjese en estos momentos Vd. reduce eso y encima nos lleva casi a la quiebra presupuestaria con esta forma de ponerse medallitas sin tener en cuenta la responsabilidad que los torrijeños han depositado en Vd. Nosotros aceptamos el acuerdo de la Mesa en el sentido de que cuantas más plazas aumentemos mucho mejor y desde luego desde aquí si que le pedimos al Sr. Alcalde en un tema de seguridad que Vd. le da tanta importancia, estírese, estírese ya que no hace obras que no hace nada, pues por lo menos invierta el presupuesto en 5 plazas de policía que Vd. consideraba tan importantes y a fecha de hoy no ha creado ni una sola. Gracias.”

El Sr. Presidente concede la palabra al **Sr. Martín**, quien expone:

“Muchas gracias Sr. Alcalde. De todos modos Sra. Giner qué malo es perder la memoria, es que estar en la playa tanto tiempo provoca que se pierda la memoria. Yo le recuerdo a Vd. que en el diario ABC con el Sr. Corrochano aquí en Torrijos en la Junta de Seguridad en la cual queda perfectamente claro y no hace falta que me vaya a la hemeroteca para recuperarlo porque se puede demostrar, en el cual tanto sus declaraciones como las declaraciones del Delegado de Gobierno, y aquí está el Sr. Alcalde y la Sra. Concejala de Seguridad Ciudadana, los cuales participaron también en esa Junta, se declaraba que en Torrijos no había problemas de Seguridad Ciudadana. Esas fueron sus palabras Sra. Giner con lo cual que casualidad que es que meses después, no han transcurrido ni siquiera medio año, Torrijos parece ahora mismo el Oeste, Sra. Giner, que nosotros, yo le vuelvo a repetir, en el tiempo

que nosotros hemos entrado han tomado posesión 4 policías. Se han creado 2 policías de segunda actividad y en los próximos meses, es decir, con el compromiso de que si tenemos suerte, pueda ser para mediados del mes de septiembre, pueda haber 2 policías más en la calle. Lo cual suma un total de 19 efectivos de la Policía Local . Le vuelvo a repetir que yo asumo hoy aquí 24 de junio un compromiso más y es que en el presupuesto del ejercicio 2.009 va a haber 2 plazas más de policía, lo cual incrementa los efectivos a un total de 21 con lo cual Vd. me dirá, pero bueno, yo tampoco me quiero redundar en lo obvio y además los torrijeños lo están comprobando sobre todo en materia de personal con sus propios ojos. Ya que Vd. ha hecho un balance, un pequeño balance un tanto sugéneris, porque madre mía, mejor que me fuera. Y por cierto que miedo ninguno eh, en absoluto mujer, pues sólo faltaba . Yo lo que le quiero decir es que en este plazo hemos incorporado nosotros directamente 2 policías por oposición libre, una oposición que además, lo digo por si no lo sabe, la están copiando numerosos Municipios por lo bien que se ha llevado a cabo. Los dos han tomado posesión con nosotros. Ha entrado un administrativo, así como 4 auxiliares administrativos, además cubrimos la plaza de arquitecto. Se ha cubierto y se van a incorporar el día 1 de julio el nuevo archivero. Se ha creado la plaza de telefonista, la de responsable de servicio de atención al ciudadano, igualmente la de responsable de las zonas verdes deportivas, y la semana que viene se procederá a la incorporación del nuevo responsable de deportes. Es decir, quince incorporaciones a la plantilla del Ayuntamiento con su correspondiente selección y aprobación del gasto por parte de los Servicios Económicos, además este gobierno del Partido Popular y no uno del Partido Socialista, y lo que está diciéndome Vd. ahora mismo de verdad es que le ha quedado muy poquito socialista, el Gobierno del Partido Popular ha corregido los desfases económicos del pasado. Me quiere decir, yo no sé si Vd. lee la Prensa, o es que a lo mejor en la Playa pues no llega. Resulta que hoy el Ayuntamiento de Ciudad Real lanza a bombo y platillo una noticia que nosotros lanzamos aquí en el momento en el que se aprobó el Presupuesto, es decir que ningún empleado del Ayuntamiento de Torrijos iba a cobrar por debajo de 1.000€, por lo menos que fueran mileuristas. Eso el Ayuntamiento de Torrijos, fíjese, pionero. Ahora el Ayuntamiento de Ciudad Real, también gobernado por el Partido Popular, se lo quiero recordar, también entra dentro de ese juego y no están entrando los Ayuntamientos Socialistas. Se ha acabado con la política de servilismo, la política de coacción, y tanto como les gusta a Vds. porque además veo que me lo copian mucho la frase “se ha acabado la política del palo y la zanahoria”. Se ha incrementado como les he dicho hace un momento el poder adquisitivo de los empleados de esta casa y obviamente se les ha reconocido sus méritos. Efectivamente nosotros no tenemos la obligación de incrementar el complemento específico de los policías hasta el 100% los de segunda actividad porque efectivamente Vds. lo dicen yo lo conozco, no diga que no lo conozco, por supuesto que lo conozco. Puedo conocer efectivamente que se puede tener una reducción hasta el 90 % del complemento específico pero nosotros hemos determinado incrementarlo al

100% por qué se preguntaba Vd. que a lo mejor sí que no lo sabe, resulta que un policía se puede acoger a la segunda actividad una vez que cumplen los 55 años. Nosotros entendemos que esas personas según va avanzando su edad y se van acercando a la jubilación, lo que no podemos hacer es castigarles económicamente y hacerles penalizar lo que en el futuro será su pensión, aunque al ritmo que vamos ya veremos la pensión que queda de la gente. En definitiva, para no prolongarme excesivamente en el tiempo, hemos actuado sobre los graves agravios comparativos. Estamos modernizando diariamente la Administración y la respuesta del colectivo de los empleados del Ayuntamiento nos satisface plenamente y nos enorgullece. Estamos ante un colectivo de excelentes profesionales que hacen que este Ayuntamiento sea un modelo frente a épocas pasadas de imposiciones a dedo, contrataciones a dedo, y autoritarismos que impedían el desarrollo profesional de los empleados. Nada más. Muchas gracias.”

El presidente da la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Mercedes Giner LLorca**, que expone:

“Muchas gracias Sr. Presidente. Vuelve Vd. a mentir como un bellaco. Acaba Vd. de mencionar todas las plazas que había creado el anterior Gobierno Socialista lo malo es que Vd. mismo se desmiente en su intervención porque dice hemos creado 4 plazas que hemos cubierto y después Vd. sigue diciendo dos que firmaron el contrato con nosotros y otras dos que sacamos a oposición libre, efectivamente porque esas 4 plazas no las creó Vd. las creó el Gobierno anterior que tuve el honor de presidir. Pero sigue haciéndonos un relato para contarnos a los torrijeños lo bien que gestiona Vd. de plazas que no ha creado. La archivera ya estaba, se venía en el presupuesto, pero en el presupuesto de siempre. La Administrativa también, la del Arquitecto también, las dos, la del laboral y la del funcionario. Vd. lo único que ha hecho ha sido, eso sí, eso se le da bien, un servicio que los socialistas tenían prácticamente gratis como era el teléfono verde, un servicio al ciudadano, Vd. para el mismo servicio contrata a dos y encima una la retira Vd. del tema de la limpieza con lo cual el Ayuntamiento tiene que contratar a una persona nueva para limpiar que yo no entro pero cuando se crea una segunda actividad hay que darle la oferta si tanto respeta Vd. al resto de los trabajadores. Hacerla extensiva al resto de los funcionarios de este Ayuntamiento para saber si hay alguno que está más necesitada que otro personal que Vd. ya ha designado a dedo porque además así lo dijo en la Junta de Personal y eso es transparente y otra, pues mire que casualidad pues que posiblemente fuera amiga suya de la infancia. Para un mismo servicio dos personas, efectividad total y además para otra cosa para encima, pero bueno, decía Vd. que orientaban que no era el contestador automático, bien yo no tengo nada que decir del trabajo que hacen esas señoritas esas trabajadoras pero también orientaba mucho el contestador automático que teníamos que no costaba y que te decía “si quiere Vd. llamar a Secretaría pulse 1”, “si quiere llamar a Intervención pulse 2”, porque ahora no dicen pulse 1 pero dicen el Sr. si quiere Vd. ver al Sr. Concejal no está porque no viene por aquí. Posiblemente a Vd. le llame la atención que yo vaya algún fin de semana a Alicante, oiga yo puedo ir donde quiera, sabe por qué, porque a mi los torrijeños no me pagan, pero a Vd. sí le pagan un buen sueldo para que en vez de atender a los ciudadanos y ser Vd. un servidor público se

dedique a llegar al Ayuntamiento a las 11 de la mañana, a no atender a la gente, a tener el pasillo prácticamente vacío porque es una vox pópuli y con ese dinero, que está bien pagado, pues bueno, pues no es Alicante porque ya sé que Vd. es más glamoroso y entonces se va a Cancun, se va a Budapest, el Sr. Alcalde a Perú, a Roma, y posiblemente no sabemos tanto Perú como Roma, ya lo indagaremos a ver de qué fondos han salido porque cuesta mucho creer que una O.N.G que se precie pague dos billetes que cuestan más que las mochilas que ha regalado el Ayuntamiento de Torrijos. Permítanme que las cosas se cuestionan. No les acuso hasta que no tenga las pruebas, porque así lo hago. Sí que le digo una cosa, que a alarmar de inseguridad no he salido a la Prensa, a decir que somos inseguros, han sido Vdes. Vdes. son los que están continuamente con la seguridad. No querrá el Sr. Gómez-Hidalgo que le recuerde lo que decía, bueno, más o menos quería convertir Torrijos en un estado policial, 20 policías más cuando era oposición, titulares de Prensa y lo que hacen es reducirnos el número de policías de la calle. Mire pamplinas Vds. no han venido aquí a cumplir ningún programa, pero si es que ya incumplieron el primero "no subimos los Impuestos". Al día, en el primer presupuesto y las primeras ordenanzas y tasas que tienen que aprobar lo suben. Las plusvalías casi el 40% y dice "no es que un programa es para cuatro años, recuerdo palabras textuales de Vd. ahora lo subimos y el último año las bajamos y aquí no pasa nada. Yo no sé si es que toma a los torrijeños por tontos Sr. Martín. Yo a los trabajadores de esta casa, por supuesto que los aprecio, a los que trabajan más que los que trabajan menos, pero a todos les doy un valor muy grande porque sin ellos el Ayuntamiento no podría salir adelante y por eso como una gobernante responsable tengo que garantizarles que cobren porque sí se acordarán de Vd. cuando llegue un momento que este Ayuntamiento no pueda pagar y tengan que intervenir las cuentas o como Vd. sabe hay un artículo en la Ley que dice que el primer dinero que recoge el Ayuntamiento siempre es para pagar los sueldos pero cuanto luz vamos a dejar por pagar que no se ve, cuanto teléfono, cuantas cosas que se van a encontrar otras Corporaciones, como esa operación de crédito que vamos a ver ahora. Mire Vd. de verdad que como gestores como Vd. no necesitamos ayudas para este Ayuntamiento y lo que le digo yo me gano mi dinero no me lo pagan los torrijeños. Doy mi trabajo donde lo tengo que hacer y voy a Alicante o donde me plazca. Quien tiene un problema es Vd. que tiene una dedicación exclusiva en este Ayuntamiento que requiere 12 horas que es un servidor público de los ciudadanos de Torrijos que le pagan, como en su día lo era del Banco y que lo que es una pena es que Vd. se gane un sueldo, o sea, se lleve un sueldo que no se gana y que le paguemos todo para llegar a esta situación: primero para no crear plazas de policía, segundo para prácticamente liquidarse todo el presupuesto, para poder pagar su sueldo tengamos que subir los Impuestos, y para que en resumidas cuentas lo que le he dicho, la valía de las personas se ve de acuerdo a los objetivos que consiguen. A fecha de hoy Vds. no han traído a este Ayuntamiento ni una peseta, ni una obra de infraestructuras y es más dice de quiebra presupuestaria ¿qué le dejamos el Ayuntamiento mal? Vd.

perdone que le diga pero le falta un poco de sentido del ridículo, porque si dejarles 3.000.000 de euros de ganancia de un polígono industrial que Vds. votaron en contra, más 700.000 euros en las arcas municipales para concluir de septiembre a diciembre y se lo gastaron todo en Gasto Corriente porque la gente tiene que saber lo que es Inversión y lo que es Gasto Corriente. Gasto Corriente es fiestas, paellas, luz, en contratar personas que para hacer un mismo servicio antes no costaba y ahora tenemos dos personas. Eso es gasto corriente, eso es lo que hacen Vds. esperemos que cuando llegue ese presupuesto que Vd. nos está garantizando que vamos a tener más policías. Ese policía salga a costa de que Vds. tres se bajen el suelo y no a costa de los bolsillos de todos los torrijeños.”

El Sr. Presidente indica a la **Sra. Mercedes Giner** que no ha emitido la intención de su voto, quien expone:

“La intención de nuestro voto es que vamos a votar a favor porque ha pasado por la Mesa de Seguimiento y todo lo que sea crear plazas bienvenida sea, lo que no acabamos de entender es como se crean primero las de segunda actividad antes que las dos plazas de policía normal.”

El Sr. Presidente se dirige al **Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Juan José Martín** para que muy brevemente por favor diga lo que quiera, para después someter a votación:

“Solamente para proceder a una aclaración. Decirle que efectivamente yo me he ido a Roma pero no lo ha pagado el Ayuntamiento y si Vd. se le ocurre volver a mencionar eso, una sola vez más, se lo digo claramente, nos vamos a los Juzgados porque Vd., y se lo puede demostrar quien sea, porque además, efectivamente esto es por alusiones, turno por alusiones y Vd. a mí me respeta. Vd. lo sabe perfectamente que tengo una hermana estudiando allí y me he ido con mis padres, con lo cual ¿le he pagado el viaje también a mis padres? Quiere decirlo Vd. Sra. Giner, ¿quiere decirlo Vd. eso? O sea así que yo lo único que le quiero decir, es que igual que Vd. tiene derecho a estar todo el santo día en la playa, que me alegro, que me alegro perfectamente, los demás podemos hacerlo exactamente igual.”

El Sr. Presidente indica al **Sr. Martín** que concluya:

“Pero yo le recuerdo que efectivamente nosotros podremos estar cobrando del erario público y Vd. también. Y yo le recuerdo su trabajo en los tres primeros meses del año. Vd. acudió a una Comisión y a un Pleno, sabe por cuanto ha salido eso a los castellano-manchegos que le recuerdo que Torrijos sigue siendo de Castilla La Mancha. ¿Sabe por cuanto le ha salido Vd. a los castellano-manchegos? Por tres meses de trabajo en los cuales ha acudido a una Comisión y un Pleno, 9.000 euros como poco. Así que Sra. Giner nada más. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente ruega guarden silencio y pide no lleven los debates a los temas personales y espeta al Sr. Rodríguez, que no tiene uso de palabra, a callar.

El Sr. Presidente dice al Sr. Nombela que no tiene el uso de la palabra y se dirige a la Sra. Giner para indicarle lo siguiente: *“-Vd. ha hecho una acusación velada contra mi persona, contra mi persona. Todo el mundo lo ha escuchado, acusación velada sobre el tema del viaje a Perú, sobre el tema del viaje a Roma o, bien... Vd. ha hecho una acusación velada. Entonces, yo le reto a Vd. que se vaya a los tribunales, no haga aquí acusaciones veladas. No haga aquí,... si Vd. tiene a bien vaya a los tribunales, si entiende que se ha cometido alguna irregularidad. Si tiene narices, por no decir otra cosa, vaya Vd. a los Tribunales, si entiende que se ha cometido alguna irregularidad, se lo vuelvo a repetir y le ruego que dejen el tema personal y el tema de familia a un lado. Vamos a someter el punto, Sra. Giner, le llamo al orden. No tiene la palabra. De acuerdo. No hable cuando no tenga el uso de la palabra. La próxima vez se la expulsará del Salón de Plenos”*.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

4.-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *““DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2008”*, del siguiente tenor literal:

“Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda D. Juan José Martín López informando que transcurrido el período de información pública no se ha presentado ninguna alegación o reclamación a este expediente Dictamen tal y como figura en el certificado de Secretaría expedido a tal efecto el día 12 de junio de 2008.

Se facilita a los asistentes a la Comisión copia de la propuesta de Alcaldía Presidencia de fecha 13 de junio de 2008.

Se efectúan varias intervenciones por parte de los Sres. Concejales asistentes a esta comisión.

*Se procede por la Presidencia a proponer la adopción por el Pleno Corporativo y Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Torrijos, correspondiente al ejercicio 2007.*

SEGUNDO.- *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Muchas gracias, nuevamente Sr. Alcalde. Decir que, remontarnos un pelín al pasado, en el Pleno del pasado 12 de julio del 2007, aprobamos por unanimidad de los grupos, la cuenta general del ejercicio 2006, es decir el Grupo Popular votó a favor, pero hoy igual que entonces queremos dejar claro que lo hacemos porque se trata de un documento técnico, un documento que es fiscalizante para este Ayuntamiento aunque mi Grupo votara en contra de los presupuestos para el ejercicio 2.007 y en la manera en que se ejecutaron en el primer semestre del ejercicio 2007. Quiero recordar la regla 102 de la instrucción, la cual viene a decir que la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta, por los órganos de control externo que no requiere conformidad con las actuaciones reflejadas en ella ni genera responsabilidad por la razón de las mismas. Tal y como en el último Pleno Extraordinario pudimos ver en el que este equipo de Gobierno presentó los resultados de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007, hoy nos toca ya rendir cuentas propiamente como tal de la Cuenta General, es decir su aprobación para remitirla posteriormente al Tribunal de Cuentas y que si éste lo estima conveniente y oportuno la fiscalice. Los datos más sobresalientes de la liquidación, perdón, del presupuesto del año pasado, nos vienen a decir, que nuestro endeudamiento está bajo mínimos en un 4% y que incluso con lo que yo he expuesto en numerosas ocasiones como un exceso de alegría en la confección de la previsión de ingresos en el pasado, este equipo de Gobierno ha conseguido un superávit al final del ejercicio de 731.000 euros. El remanente de tesorería asciende a 4.000.000 € de los que 1.000.000 € lo traemos a este año 2.008 afectado para gastos en bienes para el patrimonio y se ha dispuesto desde principios de este año de un remanente de tesorería para gastos generales de 2.232.000 € es decir 375.000.000 de ptas. además los derechos de dudoso cobro, ya lo comentamos en el pasado Pleno Extraordinario ascienden a 853.000€ de los que 360.000 pertenecen a sus 8 años de gobierno y que han sido incapaces no sólo, efectivamente, de corregir, porque lo van a decir ahora y me lo imagino que lo dirán y sino pues ya lo avanzo para un próximo Pleno la deuda que dejó el famoso recaudador no sólo no han sido capaces de cobrarla sino que además han engordado el dudoso cobro en otros 60.000.000 de ptas. más. Yo de verdad espero que desde este momento empiecen a ser conscientes de la dificultad que está atravesando la economía española y que afecta directamente como no a nuestro Municipio a Torrijos. Ya por fin se empieza a escuchar hablar de datos preocupantes y por eso aunque a más de uno de sus jefes le dé vergüenza admitir que hemos entrado en crisis, digo la palabra crisis, no sé y que el crecimiento del producto interior bruto va a ser difícil que supere el 2% y que los datos de desempleo son altamente preocupantes, la Prensa hoy venía a decir que el Sr. Ministro de Trabajo habla de que el desempleo en el 2009 no va a ser un 10%, ya va a ser un 11 %, cuidado. Pero claro, para Vds. eso no es crisis, ni futura recesión, se llama incertidumbre o desaceleración económica. Que se lo digan a esos 2.000.000 de parados que se van a generar como el crecimiento sea inferior al 2%. Efectivamente, incertidumbre, incertidumbre es la que le van a crear Vds. a los españoles para que no puedan hacer frente ni a sus préstamos ni a sus hipotecas. Incertidumbre para los empresarios, pero aunque todos estos datos

en España son escalofriantes, la gestión de este equipo de gobierno aún con la herencia que nos han dejado Vds. que por cierto no tienen ni idea, ni siquiera de cual es. Aún con la herencia que nos han dejado, este equipo de Gobierno que no Vds. ha conseguido un superávit de 750.000€, un remanente de tesorería de 4.000.000€ para seguir prestando servicio a los torrijeños con un endeudamiento mínimo en el 4,3% y sin proceder a enajenación actualmente de parcelas. Muchas gracias.”

Siendo las 21:05 horas se ausenta de la sesión el Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín, incorporándose de nuevo a ella a las 21:10 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra **al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Sí. Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, Sr. Alcalde yo le rogaría que antes de ver la paja en el ojo ajeno viera Vd. la viga en el propio. Es decir, aquí el primero que ha empezado a hablar de temas particulares ha sido el Sr. Martín cuando ha hecho referencia a que la Sra. Giner se iba a la Playa. Ese es el primero que ha empezado. No, no, ha sido él el primero, claro no digas así, si está en el Acta, por eso está en el Acta y por eso él es el primero que ha empezado, lo mismo que ahora es el primero que empieza a hablar de política nacional. Y ahora si yo hablo de política nacional me dirá Vd. a mí que me atañe, que me ciña al tema que nos trae aquí que es la Cuenta General del Ejercicio 2007 por eso, le agradecería Sr. Alcalde que cuando nos llame la atención, nos llame la atención a todos. Y el primero que ha empezado aquí a cuestionar temas particulares ha sido el Sr. Martín, porque si la Sra. Giner se va un fin de semana a la playa como si se quiere ir doscientos, como yo me voy mañana a la playa también, lo anuncio aquí, a lo mejor resulta que el Sr. Martín me lo va a criticar pues empiece a criticarlo. Ciñéndonos a lo que estamos hablando, la Cuenta General del Presupuesto 2007. Ya en el Pleno de abril del 2008 se dio cuenta de la liquidación del presupuesto del año pasado. Esta liquidación del presupuesto es parte fundamental lógicamente de la Cuenta General. Posteriormente esta Cuenta General, fue vista en la Comisión Informativa y expuesta durante 15 días para alegaciones, etc. No ha habido alegaciones y por tanto, se trae hoy para que se apruebe por parte del Pleno que tiene que aprobarla antes del 1 de octubre para que se manden los documentos al Tribunal de Cuentas para que se realice la gestión económica del Ayuntamiento del año pasado. Y haciendo referencia a algunas de las cifras que ha dicho el Sr. Martín, efectivamente, del año pasado se liquidó con unos remanentes para gastos generales de 2.232.787 de los cuales tengo que decir que después de la modificación presupuestaria que hoy posiblemente se apruebe pues van a quedar 213.000€, es decir, van a quedar pues 35.000.000 de ptas. El informe de tesorería también habla de derecho de difícil o imposible recaudación, efectivamente son 853.000 € de los cuales, como Vd. ha dicho que lo iba a decir, lo digo, efectivamente 431.000 se generaron en un solo año.

Y Vd. nos critica que nosotros en ocho años se hayan generado trescientos y pico mil, pero hombre, por favor, es decir en un solo año Vds. un gobierno de su color político debido a la ineficacia, debido a la no sé como llamarle para que no me diga que si voy a ir al Juzgado pero debido a la ineptitud, debido a la dejadez y si quieren decir a la comprensión, o a la connivencia, no sé como, eso Sr. que estaba aquí contratado por un gobierno de Vds. se llevó casi 100.000.000 de ptas. en los bolsillos y a nosotros nos van a criticar que se haya generado en 8 años de gobierno unos certificados de dudoso cobro de trescientos y pico mil euros, mire 60.000.000 ptas. en 8 años eso significa más o menos son 6 o 7 millones de pesetas al año de un presupuesto de 2.000.000.000 ptas, significa que es el 0,3 % cuando Vds. lleven cuatro años ya veremos a ver los recibos que dejan de cobrar, porque quiero recordarle que esos simplemente son recibos que se dejan de cobrar por muchas razones, porque la gente no los paga, porque hay errores, etc. pero aquí lo grave, es que en un solo año, en el año 1995 un gobierno de su color político dejara que un Sr. de aquí se llevara 96.000.000 ptas. eso es lo grave, y eso es lo que tienen Vds. que ponerse como primera bandera para dejar de criticar actitudes como las que nosotros podemos tener cuando en 8 años genera unos certificados de dudoso cobro de trescientos y pico mil euros. Por tanto, aplíquese el cuento Vd. y no venga a acusar a los demás del pecado más grave que tienen Vds. Ahí también en el informe de tesorería se habla de que está pendiente de ingresar el Instituto de Finanzas 4.466.000 euros es decir que aparte de lo que le dejamos en el acta de arqueo al 31/12/2007 tres con setenta y nueve millones de euros estaban en las cuentas Municipales. El Estado de la Deuda también es otro documento importante y es que al 31/12/2007 el estado de la deuda es más o menos unos 3.000.000 de euros. A últimos de este año serán de dos con setenta y tres millones de euros al final del ejercicio, es decir el endeudamiento que se ha quedado el Ayuntamiento es por debajo del 5% por supuesto muy por debajo del 15 % que marca el Ministerio de Hacienda para que se puedan pedir nuevos préstamos, por lo tanto, como nosotros hemos gestionado la mitad de este presupuesto que hoy vamos a liquidar, nosotros nos sentimos copartícipes del resultado de esta Cuenta General porque nosotros hemos dejado el Ayuntamiento en una situación económica muy favorable, consecuencia de la gestión realizada en los últimos años. Y esa gestión se hizo por este Gobierno Socialista y es importante destacar como hicimos en el Pleno anterior y Vd. ha hecho referencia a la herencia que les hemos dejado pues yo le voy a decir la herencia que hemos dejado, mire, la herencia que les hemos dejado es que en Acta de Arqueo del día 16/06/07 había en las cuentas del Ayuntamiento 4,3 millones de euros, es decir, más de 800.000.000 ptas., en dinero contante y sonante en las cuentas del Ayuntamiento, en las cuentas de la Caja de Ahorros, en las cuenta de la Caja Rural y en las cuentas del Banco de Crédito Local y en las distintas cuentas que tiene el Ayuntamiento, 4,3 millones de euros para utilizar por parte del Ayuntamiento el día 16 de junio de 2007, cuando se produjo el relevo en el Ayuntamiento Municipal, pero ese mismo día tenían Vds. 800.000 € de Remanente de Tesorería, es decir, a la fecha que estamos ahora había 800.000 € para gastarse, quiero recordarle que cuando Vds. aprueben la modificación que se va a llevar en el último punto, les van a quedar 213.000 €, es decir 100.000.000 ptas. menos Vds. se dejan al mes de junio 100.000.000 ptas. menos para gastar en el año de lo que nosotros les

dejamos a Vds. y se están quejando de la herencia. Ya me hubiera gustado a mí en el año 99 cuando entramos al Ayuntamiento, no entré yo porque yo no fui Concejal, cuando entró el resto de mi grupo, habernos encontrado unas Arcas Municipales tan saneadas y con tanta potencia económica como nosotros les hemos dejado a Vds. Ya me hubiera gustado a mí, por tanto ahora a Vds. lo que les toca es gestionar esta herencia bien, y gestionarla adecuadamente y no alegremente como lo están haciendo y gestionarla bien en beneficio de los torrijeños y de Torrijos, nosotros queremos en este sentido concederles un margen de confianza y vamos a votar a favor de esta Cuenta General porque efectivamente es un documento técnico como Vd. dice pero ese documento técnico no responde a que la señora Interventora se le ocurra poner esas cifras ahí. Ese documento técnico responde a una gestión económica y a una gestión política realizada en el Ayuntamiento, por tanto, simplemente para finalizar todas esas alusiones que ha hecho Vd. a la política nacional, pues yo lo que le aconsejo es que le pida a su nueva secretaria general que le lleve a Vd. a Madrid con ella a su lado, allí de mano derecha para que resuelva los problemas de España y sobretodo los problemas del Partido Popular que han tenido recientemente un Congreso muy movidito y que parece que ha salido todo el mundo contento pero ya veremos lo que dura la alegría en casa del Partido Popular. Yo le aconsejo a Vd. y a Vd. Sr. Alcalde que le diga a su jefa que le lleve al Sr. Martín allí para arreglar los problemas de España porque desde luego los problemas de los torrijenos creo que Vds. son incapaces de arreglarlos en todas las cuestiones que estamos viendo y que más adelante veremos. Muchas gracias. “

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Barajas por su humor en primer lugar, su buen humor y por su voto favorable.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

5. APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DE REFINANCIACIÓN DE DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente dictamen: “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008”, del siguiente tenor literal:

Se expone por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López en que consiste esta operación del préstamo.

Se facilita copia a los miembros de la Comisión de la propuesta de Alcaldía-Presidencia y del pliego de condiciones.

Se efectúan algunas preguntas sobre la propuesta y sobre los coste de cancelación del préstamo que son debidamente contestados.

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: tres abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y tres votos favorables del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la concertación de una operación de crédito para refinanciar la deuda que mantiene el Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local, por el importe del capital pendiente de amortizar, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- *Tipo de Operación: Préstamo*
- *Importe: 895.000€*
- *Plazo de amortización: 14 años*
- *Período de carencia: 2 años*
- *Total plazo: 16 años*
- *Forma de pago: trimestral de intereses los dos primeros años y trimestral de intereses y amortización a partir del tercer año.*
- *Comisiones:*
 - exenta de comisión de apertura*
 - exenta de comisión de amortización parcial*
 - exenta de comisión de cancelación anticipada*
 - exenta de comisión de no disponibilidad*
- *Tipo de interés: Referenciado al Euribor anual; referencia media mensual (no pudiendo ser superior al Euribor + 0,21%). Deberá ser revisable anualmente.*
- *Redondeo centesimal: Ninguno*
- *Plazo de presentación: Las ofertas habrán de ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, en el plazo de diez días naturales a contar desde la fecha de recepción de la invitación para participar.*

En el supuesto de igualdad de dos o más ofertas, el importe del préstamo se distribuirá por partes iguales entre los oferentes coincidentes.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de prescripciones técnicas que habrán de regir el procedimiento de adjudicación de la contratación de la operación de préstamo por importe de 895.000€.

TERCERO.- Remitir las condiciones a las que deberá ajustarse la mencionada operación al Banco de Crédito Local y a todos los Bancos o Cajas de Ahorro, establecidos en este municipio.

Por parte del Sr. Presidente se concede la palabra al **Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Juan José Martín López**, quien expone:

“Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, llegados a este punto, básicamente, lo que venimos a traer a la Orden del Día, es una propuesta de esta Alcaldía de una aprobación de operación de préstamo, de manera que refinanciamos parte de la deuda del Ayuntamiento de Torrijos, yo lo que quiero es hacer un pequeño histórico de la situación, como se encuentra actualmente, de manera que entre todos podamos entender un poquito hacia donde vamos quizá por la

complejidad del asunto a tratar. Yo en mis manos dispongo de un documento, un documento interno del Ayuntamiento, en el cual lo que viene a decir es que actualmente a 1 de enero del 2008 hay contratados 6 préstamos en distintas entidades bancarias, es decir seis préstamos. Uno de ellos, comienza en el año 98, el siguiente es del año 2.000, otro igualmente del año 2.000, otro del año 2.002, otro del año 2.004 y el último del año 2.005 y estos se extienden en un período prolongado del tiempo y el más prolongado llega, el primero de ellos contratado en el año 98, hasta el año 2.020; pero el que más de todos en el Banco de Crédito Local hasta el año 2.022. Lo que queremos nosotros hoy traer a este Pleno en resumidas cuentas no es ni mucho menos engordar el endeudamiento de Torrijos, es todo lo contrario, es empezar a ver lo que en otros Municipios del tamaño de Torrijos, y ya no es por redundarme en la palabra crisis, pero bueno es una situación real que los Ayuntamientos no están generando los mismos ingresos que puedan haber generado en el pasado, de hecho la Federación Española de Municipios y Provincias está en pleno proceso de la posibilidad también de refinanciación de los distintos ingresos municipales, y lo que traemos es algo que los Ayuntamientos están haciendo a la orden del día y nosotros queremos probar con el primero de los préstamos.”

Siendo las 21:20 horas se ausenta de la Sala el Sr. Alcalde, presidiendo el Primer Tte. de Alcalde D. Regino del Río Martín. El Sr. Alcalde se incorpora a la sesión siendo las 21:24 horas.

Continúa la exposición el **Sr. Concejale de Hacienda D. Juan José Martín López:**

“El que es más caro de todos y el que tiene la mayor prolongación en el tiempo, como bien acaba de leer la Sra. Secretaria en el dictamen de la comisión, es un préstamo, es una refinanciación de un préstamo existente por un importe de 895.000 € con un plazo de amortización de 14 años, con un período de carencia de pago de intereses de dos años, es decir un total de plazo de 16 años, incrementamos el plazo dos años más, destacando que una de las exigencias que ponemos es la exención de todo tipo de comisiones para este Ayuntamiento y que el tipo de interés se refiera al Euribor anual y que el diferencial no puede ser superior al 0,21 que es con el que actualmente está contratado. Yo desde mi punto de vista de Concejale de Hacienda me gustaría que el Grupo Socialista apoyara este punto del orden del día, por una razón que entiendo clara, aquí todos debemos remar en el mismo sentido y si conseguimos reducir a través de este tipo de refinanciación de la deuda actual existente, si conseguimos reducir los intereses que tenemos que pagar, cosa que es algo positivo lo podremos destinar a lo que es el gasto corriente y a los servicios que se prestan a los ciudadanos. De manera que podamos comprobar que las entidades financieras acuden a la llamada que hacemos para esta primera refinanciación y si vemos que la respuesta es positiva, la posibilidad de aglutinar el resto del endeudamiento del Ayuntamiento en un

único préstamo a uno con unos tipos de intereses más bajos. Nada más. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, quien expone:

“Sí muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien nosotros en la Comisión Informativa, nos abstuvimos en este punto y bueno vemos que en principio así visto, la explicación que da el Sr. Martín parece simplemente buena idea, es decir, bueno pues intentamos reducir la deuda municipal, no sé si han sido así las palabras que Vd. ha dicho, más que reducir, refinanciar. Se trataría por tanto de concertar una operación de crédito en condiciones más ventajosas de las que existían en el año 2.000 en el mercado, cuando se hizo esta operación de crédito, quiero recordar que se gestionó un préstamo de 200 millones de ptas. para financiar la compra de las parcelas y el desarrollo de los instrumentos urbanísticos del polígono industrial Atalaya, es decir que este préstamo fue para hacer eso, por tanto, yo creo que este préstamo cumplió muy bien su objetivo puesto que a la vista está que el Polígono está construido que están vendidas todas las parcelas y que está ocupándose por todos los industriales y los emprendedores de Torrijos y su comarca para que creen puestos de trabajo, por tanto, una primera impresión, así a simple vista parecería buena idea, pero lo que pasa es que luego después, te lees un poquito la documentación que nos facilitó el Sr. Portavoz económico del equipo de gobierno en la Comisión informativa y yo veo ahí que hay un poquito de trampa, vamos a decirlo entre comillas, no trampa, pero que tiene un poquito de trampa esta operación, es decir, porque aquí claro la trampa entre comillas, con cariño, digo lo de trampa, no vayas a pensar que ya te vas a ir a ... La trampa es que lo que se pretende aquí con esto es retrasar el pago del principal de la deuda, es decir, lo que se pretende con esto, es de los dos primeros años dejar de pagar la deuda pero a cambio lo que hacemos es que pagamos dos años más de intereses, por lo tanto, no veo muy bien este asunto. Ahora espero que me lo explique Vd. porque es que Vd. ha dicho que los dos primeros años no se pagan intereses, pero no, no, no, es que en el pliego los dos primeros años se pagan intereses y el principal del capital se empieza a pagar a partir del tercer año, con lo cual, lo único que hacemos con esto, lo que pretenden hacer es que de los 895.000 € que tenemos que pagar de aquí al año 2.022, pues resulta que lo que tenemos que pagar el año que viene y el otro, lo trasladamos al año 2.023 y 2.024, es decir, dejamos la deuda para que lo paguen nuestros hijos. Ese negocio es muy fácil hacerlo, para eso no hace falta estudiar muchas carreras económicas, ni tener un sueldo tan considerable como el suyo, es decir eso está muy, eso en cualquier chiringuito de éstos que hay en las esquinas que te dicen refinanciamos su deuda y dice tráiganos Vd. todas las deudas y se las ponemos a mitad de precio todos los meses. Claro me lo alarga Vd. 40 años más y así pago la mitad de precio todos los meses pero a cambio de qué, a cambio de alargar el tiempo vivo de la deuda, por tanto, ahí está la trampa. Es decir, nosotros veríamos bien y apoyaríamos esta medida siempre que no hubiera esos dos años de carencia, porque eso sí que sería de verdad pagar menos de intereses, pero es que de esta forma, sí vamos a conseguir seguramente conseguir un Euríbor + 0,21 que es lo máximo. Podemos conseguir un Euríbor + 0,15 ó + 0,10 ó +0,18, ya veremos a ver

cuando vengan las empresas, las entidades financieras, a ver lo que nos ofrecen pero vamos a pagar dos años más de intereses, es decir dos años más de intereses, lo que pagamos ahora mismo, son cada año de este préstamo son 44.000€, es decir, vamos a pagar dos años más sería 80.000€ más pero de esos 80.000€ es donde Vd. nos tiene que convencer que va a disminuir el interés para que al finalizar los catorce años que quedan paguemos menos intereses de verdad. Pero ya de entrada hay 80.000€ más que vamos a pagar de intereses porque vamos a pagar en vez de 14 años de intereses, vamos a pagar 16 años de intereses. Sí, sí, no diga Vd. que no porque es así. Aquí es lo que pone. Forma de pago trimestral de intereses los dos primeros años y trimestral de intereses y amortización a partir del tercer año hasta el año 16, es decir está clarísimo. No sé porque hace así con la cabeza, si es que es lo que Vd. nos ha enseñado aquí, lo sabe, bueno lo ha firmado el Sr. Alcalde supongo que se lo habrá preparado Vd. por lo tanto nosotros con esta operación podríamos estar de acuerdo como digo siempre que se siguiera pagando las deudas que tiene el Ayuntamiento y que se han generado a lo largo de la historia, cada año sus deudas, pero es que así, claro, ya me da Vd. la idea que van a hacer, es decir, Vd., Vd. no, este mismo año. Todas las demás deudas que hay aquí que suman un total de 3.036.000€ resulta que la refinanciamos y empezamos a pagarlas dentro de 4 años, cuando Vds. ya no estén en el Ayuntamiento, nos dejan la deuda a cuando gobernemos nosotros otra vez dentro de cuatro años. ¿Esto es lo que pretenden hacer con esta operación? De verdad que con esta operación no estamos en absoluto de acuerdo y por eso nuestro voto, según está esto va a ser negativo. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente concede la palabra al **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López** que expone lo siguiente:

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Le quiero recordar que este préstamo contratado en el año 2.000 vence en el año 2.022. Es que cuando yo, en el año 2.022, a lo mejor tengo 50 años, o sea, es que la deuda se la han creado Vds. a las generaciones futuras. Vamos a ver Vds. han generado la deuda, no la he generado yo. Yo no la he generado, ni la deuda, pero Sr. Alcalde...”

El Sr. Presidente llama la atención a los Sres. del grupo de la oposición, *“por favor guarden silencio. Dejen al Sr. Portavoz hacer su alocución. No, porque están dirigiéndose a él. Por favor guarden silencio. Sr. Martín continúe”*.

“Gracias nuevamente. Eso es lo que estoy diciendo, fueron Vds. los que contrajeron el préstamo. La cuestión para que lo contrajeran, me parece perfecto, que fue para la enajenación de las parcelas del polígono, me parece perfecto, si nadie le está criticando en este momento, por mi parte, para lo que fue, en absoluto, pero no me venga diciendo que esto es diferir el pago, porque Vds. directamente contratan 200 millones de pesetas en un préstamo en el

año 2.000 pues ya está. Es tan sencillo como que Vds. no encuentran posibilidad en el Ayuntamiento de poder hacer efectivo ese pago de 200 millones de pesetas y con buen criterio, que yo no les digo que sea mal criterio contratan un préstamo a Euribor 0,21 con una duración del préstamo desde entonces hasta el año 2.022. Le vuelvo a repetir que probablemente para ese fecha yo, a lo mejor tendré 50 años, no sé, pero en ese entorno de edad estoy y es muy probable que yo ya no esté en el Ayuntamiento, con lo cual comprenderá que son Vds. los que han contraído esta deuda con el Ayuntamiento. Ahora, llegados a este punto, yo veo que es que le llevan la contraria a sus propios compañeros políticos de otros Municipios de la propia Junta que están refinanciando deuda, refinanciando deuda, pero vamos a ver que yo Sr. Barajas lo que le he dicho es que el período de carencia de pago de intereses es de dos años, el préstamo de 16, con lo cual lo que se hace es diferir el pago de deuda o sea de intereses dos años pero la amortización, el capital se sigue pagando. A mi me gustaría conocer, una entidad bancaria que fuera capaz de entrar en un préstamo de esas características, que no lo hay. Una carencia del principal del pago no hay entidad bancaria que lo soporte, se hace una carencia de dos años en tipos de interés y resulta que lo que hacemos es ampliar el plazo dos años, con lo cual, se mantiene exactamente igual el plazo que estaba previamente. Lo que se hace al revés, es reducir la amortización de capital porque no es lo mismo tener que pagar capital durante 14 años, que tenerlo que pagar durante 16 y se establecen dos años de carencia de pago de intereses con lo cual se mantiene exactamente el mismo plazo de pago de intereses que hay actualmente, exactamente igual. Pues si está mal así, se tendrá que corregir porque tal y como se tiene que controlar es como estoy diciendo yo.”

El Sr. Presidente vuelve a pedir silencio. “Son las fiestas de San Juan, las fiestas del barrio. Continúe Sr. Martín”.

“Con lo cual vamos a ver, si Vds. insisten en votar en contra, pues insisto, voten en contra. Pero si a mí me parece perfecto que voten en contra pero yo me voy a remontar a ese pasado magnífico del polígono, cuando el Partido Popular, ya no votaba en contra, se abstenía, eso es un voto democrático, se lo recuerdo a todos Vds. La abstención es un voto democrático y yo no recuerdo, Sr. Pérez Barajas, en el congreso del Partido Popular también ha habido abstenciones. Personas que pueden expresar su opinión a favor, en contra, o mantenerse al margen. En este caso el Partido Popular se abstenía. Son Vds. los que, que quede claro y que todos los torrijeños tengan meridianamente claro que votan en contra de generar menos gastos para el Ayuntamiento de Torrijos. Votan en contra de que el Ayuntamiento de Torrijos reduzca su endeudamiento. Yo les digo a día de hoy, a día de hoy y bueno ya veo que hasta se apunta todos los tantos del año 2008. El endeudamiento del Ayuntamiento de Torrijos es de 3.036.000 € frente a los 8.500.000 aproximadamente de gasto corriente que tiene la casa, supone el 35 % de endeudamiento, cuando a nosotros la Ley nos permite llegar hasta el 110, efectivamente. El Ayuntamiento de Toledo, el pasado jueves, estableció un programa de refinanciación a todos los niveles, con una deuda del 58 %. Tenemos un endeudamiento previsto para este ejercicio de 442.000 % que quiere decir un 4, 37%. Aquí nadie está hablando de incrementar el

endeudamiento municipal. Para nada, de hecho Vds. lo han reducido en su tiempo, comenzaron incrementándolo, independientemente de la herencia que Vds. recibieran, comenzaron incrementando el endeudamiento y han ido reduciéndolo, hombre eso no es difícil, en los mejores años de bonanza económica de este país, lo raro hubiera sido que Vds. hubieran incrementado el endeudamiento municipal, sólo faltaba, vamos. Ahora nosotros nos encontramos con un endeudamiento del 35%, nosotros no estamos planteando, si nosotros quisiéramos generar ahora mismo ingresos para infinitos gastos comunes del Ayuntamiento podríamos acudir a una operación de préstamo. Sabe Vd. que ahora mismo, Vds. han colaborado, pero ahora somos los que mandamos aquí con lo cual nosotros podríamos acudir perfectamente a cualquier operación con cualquier entidad financiera porque ahora mismo somos un caramelito, ¿o no lo somos?. Sra. Giner, nosotros gobernamos como creemos conveniente y yo se lo estoy diciendo, nuestra manera de gobernar es tener reducción de ese gasto, igual que presenté en la pasada Comisión Informativa un Plan en el cual entra una concesión de marquesinas que ya se lo presenté en el cual es utilización del suelo público municipal, Vd. reclamaba en el último Pleno extraordinario que por qué no habíamos introducido la modificación presupuestaria partida para la adquisición de los paneles de libre expresión, sabe por cuánto le han salido al Ayuntamiento de Torrijos los paneles de libre expresión que se colocan mañana por la mañana, esto: 0. Eso además que casualidad que el Ayuntamiento de Torrijos no sólo no le va a costar nada, sino que va a generar unos ingresos de 5.000€ anuales. No está mal, ahora entramos, que sabemos que entramos en un punto que a lo mejor es político, Vds. defienden el intervencionismo al máximo y nosotros defendemos que los servicios municipales se puedan prestar también por empresas externas al Ayuntamiento. Resulta que hasta el día 27 hay plazo para presentarse por la empresa que como tal lo crea conveniente para la gestión del CAI, ese pliego va con un canon de 2.500€ anuales, más aún, si es poco dinero, si yo sé que para Vd. la puerta abierta estaba. Ya veremos cuando salgan los resultados de la Auditoría haber que cara se nos queda a unos y a otros, a que sí. Bueno, con lo cual, yo lo que le quiero decir es eso, efectivamente, quizás sea poco, pero un poquito más otro poquito más otro poquito, va generando ingresos y si aquí conseguimos reducir el pago de intereses y generamos otro "x" que ahora mismo tampoco me quiero aventurar de lo que puedan presentar las empresas vamos las entidades bancarias pues es una reducción, efectivamente, como tal a mí me da pena que Vds. voten en contra pero esto es una realidad y es que están votando en contra de reducir el gastos a los ciudadanos de Torrijos. Nada más. Muchas gracias."

Por parte de la presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Partido Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, quien expone:

“Sí, muy brevemente, Sr. Alcalde. Vamos a ver, yo estoy leyendo la propuesta de la Alcaldía, Sr. Martín, me imagino que será la misma que tenga Vd. porque es que me está surgiendo una duda, o no se ha leído Vd. lo que ha preparado o nos está mintiendo aquí a todos. De verdad, vamos a ver, forma de pago trimestral de intereses los dos primeros años y trimestral de intereses y amortización a partir del tercer año. Eso qué significa, que se van a pagar intereses durante 16 años y se va a pagar capital durante 14 años. No, no, no me diga que no, pero léetelo lo que está puesto aquí y en el pliego de condiciones pone exactamente lo mismo. Forma de pago: se efectuarán pagos trimestrales de intereses los dos primeros años y a partir del tercer año de intereses y reembolsos del principal, mediante entregas trimestrales iguales comprensivas de capital e intereses que serán calculadas siguiendo el sistema francés. Entonces, ¿qué es lo que estamos ahorrando aquí?, si lo que vamos a hacer es pagar dos años más de intereses. ¡Cómo que no!, A ver, pero bueno es que ¿no sabe leer?. Nosotros sabemos leer. ¿Tú quieres leer lo mismo que estoy leyendo yo? ¿Se lo has enseñado a tus compañeros? ¿Lo sabe el Sr. Alcalde lo que vamos a aprobar? Sí. Lo ha leído Vd. Sr. Alcalde y qué ¿está de acuerdo con lo que dice su Concejal o con lo que pone el papel?. Pero ¿qué ha dicho su Concejal?, si es que ha dicho lo contrario de lo que pone en el papel. Vamos a ver, pago de intereses trimestrales los dos primeros años y trimestral de intereses y amortización a partir del tercer año. Por favor, léase Vd. la propuesta a ver si es verdad porque yo no sé lo que estamos leyendo. A ver ¿qué es lo que estamos aprobando?.”

El Sr. Presidente pide por favor al Sr. Faustino Pérez Barajas que termine su exposición.

“Yo aquí solicito en este momento un informe de la Interventora que nos aclare este punto concreto para salir de dudas porque es que lo que leo aquí es lo contrario de lo que dice Vd. No, no, no aquí no figura eso. ¿Cómo que está mal? Pues darnos una información buena. Déjame lo tuyo, déjame lo tuyo que lo lea. Déjame lo tuyo haz el favor. Que me deje la Sra. Secretaria la propuesta que se lea. Lea Vd. otra vez la propuesta de Alcaldía.”

El Sr. Presidente dice al Sr. Barajas:- *“Vamos a ver Sr. Pérez Barajas, cuando venga la Interventora.”*

El Sr. Pérez Barajas insiste al Sr. Alcalde:- *“solicito al Sr. Alcalde que la Sra. Secretaria lea la propuesta de Alcaldía”*

El Sr. Presidente dice a la Sra. Secretaria: -*“lea Vd. la propuesta de alcaldía Sra. Secretaria”*.

El Sr. Faustino Pérez Barajas insiste: -*“todos tendremos las orejas tiesas a ver lo que pone, a ver que es lo que dice, claro, porque es que parece que estamos aquí ninguneando porque uno interviene haciéndose gestos de va, déjalo, déjalo, por favor Juanjo, lo que pone aquí es lo que estoy diciendo, si tu quieres hacer otra cosa”*.

El Sr. Presidente dice al Sr. Pérez Barajas que va a leer la Sra. Secretaria la propuesta de la Alcaldía.

La Sra. Secretaria da lectura nuevamente a la propuesta de Alcaldía:

“PRIMERO.- *Aprobar la concertación de una operación de crédito para refinanciar la deuda que mantiene el Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local, por el importe del capital pendiente de amortizar, de acuerdo a las siguientes condiciones:*

- *Tipo de Operación: Préstamo*
- *Importe: 895.000€*
- *Plazo de amortización: 14 años*
- *Período de carencia: 2 años*
- *Total plazo: 16 años*
- *Forma de pago: trimestral de intereses los dos primeros años y trimestral de intereses y amortización a partir del tercer año.*
- *Comisiones:*
exenta de comisión de apertura

La Sra. Secretaria pregunta :-*hasta ahí, o ¿queréis que la lea entera?*

El Sr. Presidente dice: *“Bien ya no es necesario continuar. Vamos a ver Sr. Pérez Barajas. ¿Sr. Martín tiene algo que manifestar?. Vamos a ver, el préstamo termina su período en el 2.022, estamos en 2.008 ¿Cuántos van de 2008 a 2022? Catorce años. No se está alargando el período de vida del préstamo. Vamos a ver, pero no se pagan intereses, Sr. Martín, explícalo tú para someterlo a votación.*

El Sr. Presidente concede la palabra **al Sr. Martín**, quien expone:

“Vamos a ver, que aquí estamos haciendo un lío donde no lo debe de haber. Es un préstamo, refinanciación del préstamo a una duración de 16 años, los dos primeros años exentos, no 16, exentos los dos primeros años de pago de intereses, de pago de intereses. Pues si está mal escrito se corrige, pues ya está, pero es que es así, porque esa es la intención de este Equipo de Gobierno y de este Concejal. Yo lo que estoy diciendo es como tiene que ser y esto me lo sé de memoria.

El Sr. Presidente dice: *-“Vamos a ver, tal y como han solicitado desde el banco de la oposición, se hará un informe de Intervención. Mantiene su solicitud. Se hará un informe de Intervención sobre lo que establecen los pliegos y vamos a ver las entidades financieras. Sacamos el concurso. Vamos a ver las entidades financieras que se presentan. Sra. Giner ya lo ha explicado suficientemente, el Sr. Pérez Barajas”.*

El Sr. Presidente concede la palabra a la **Sra. Concejala del Grupo Socialista, D^a Mercedes Giner** quien expone:

“Gracias Sr. Alcalde. Visto, y bueno quiero entender, que bueno pues hay un fin en el sentido de que hay cierta confusión, porque no se produce un receso de 5 minutos para que la mesa, porque al final lo que aprobemos, será lo que se apruebe. La Mesa, la Intervención y la Secretaría estudie lo que estamos comentando, por si hay que cambiar el pliego. Hacemos un receso y se aclara el punto. Se continúa con el debate, que no quiero entrar en el debate, lo que quiero es hacer una especie de propuesta porque me ha dado la sensación que Vd. tampoco estaba muy clarificado en el tema”.

El Presidente acepta la propuesta y dispone hacer un receso de unos minutos para tratar el asunto, siendo las 21:45 horas.

El Sr. Presidente reanuda la sesión siendo las 22:00 horas y expone: *“-Bueno vamos a tratar de solventar la polémica surgida. Se concede el uso de palabra al Sr. Martín para que explique la postura definitiva”.*

Continúa la exposición el Sr. Concejale Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López:

“Simple y llanamente mantener el punto tal cual está. Es ahora mismo una diferencia política de interpretación de cómo se tiene que efectuar una refinanciación de deuda. Hay unos que lo interpretan de una manera. Otros lo interpretan de otra y es así de sencillo. Nosotros acudimos a una operación de préstamo por un importe de 895.000 €. Un plazo de amortización de 14 años con una período de carencia de 2 años y un total de plazo de 16 años. Los pliegos tal cual. Forma de pago trimestral de intereses los dos primeros años y trimestral de intereses y amortización a partir del tercer año. Comisiones exentas y el tipo de interés referenciado el Euribor anual y no superior al 0,21. Esta es una cuestión que ahora cada cual lo interpretará a su manera y esto es una diferencia política o no y ya está. Que Vds. quieren votar en contra, perfecto, nosotros seguimos manteniendo el punto de vista que entendemos que esto es bueno para el Ayuntamiento de Torrijos, es correcto para el Ayuntamiento de Torrijos y que es una manera de generar ingresos, no de generar sino quizás posponer en parte el gasto del Ayuntamiento de Torrijos, pero igual que se pospuso el gasto para el Ayuntamiento de Torrijos cuando se contrató el préstamo en el años 2.000 hasta el año 2.022. Ni más ni menos, cuando una Entidad, cuando una Institución como un Ayuntamiento contrata un préstamo de larga duración sabe perfectamente que le va a conllevar el endeudamiento no sólo a esa Corporación sino a las siguientes hasta que llegue el Vto. del préstamo y eso es tal cual. Sin más. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

El Presidente concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Socialista, D. Faustino Pérez Barajas**, que expone:

“Sí, Sr. Alcalde muchas gracias, pero es que no es así. Sí, o has tratado de engañarnos al principio o ahora estás leyendo lo que pone, pero en la primera intervención tuya y en la segunda decías que no era esto lo que proponías, porque decías que no pagaban intereses los dos primeros años y cuando se ha leído por mi parte y se ha leído por la Secretaria, es cuando ahora te das cuenta que sí que se pagan intereses los dos primeros años y a pesar de eso, a pesar de eso, seguís en que esto es un aspecto político, en absoluto. Si es que esto no es interpretativo, no es que cada uno interprete lo que quiere es que cada uno lea lo que pone aquí y lo que pone aquí es que simplemente vosotros lo que vais a hacer es con un préstamo que tenemos que pagar intereses y capital todos los años de aquí hasta el año 14, resulta que los dos primeros años lo que queréis es no pagar capital a cambio de pagar dos años más intereses. ¿Qué significa eso? Que estáis derivando la deuda de esos dos años al año 15 y 16 por lo tanto esa es pura y llanamente lo que estáis pretendiendo aquí y no pretendáis vendernos otra película porque no hay interpretaciones, es decir, lo que tú quieres Juanjo es que el año que viene y el otro es tener 30 millones de pesetas más cada año para poder gastártelos y no pagárselo al Banco. Eso es lo que quieres hacer, lisa y llanamente y no hay otra lectura de manera que nosotros si sigue eso así vamos a votar en contra y no es que estemos en contra de que el Ayuntamiento busque la refinanciación de la deuda y mejores condiciones en los Bancos, no, lo que pasa es que esto es otra cosa distinta, aquí lo que se quiere es alargar la vida del préstamo hasta que nosotros queramos para que mientras estamos gobernando podamos tener mejores facilidades para poder gastar. Cada uno, cuando entra a Gobernar aquí tiene que asumir lo que está en el Ayuntamiento establecido y nosotros cuando entramos había una deuda establecida por la anterior Corporación y hemos seguido pagándola religiosamente todos los años y vosotros lo que tenéis que hacer es seguir pagando religiosamente la deuda que para eso además, estás de acuerdo conmigo, en que la deuda del Ayuntamiento está bajísima por tanto no sé a que viene este esfuerzo en prolongar la vida útil de los préstamos hasta el año 2.026 ó 2.036 ó 2.046. Por supuesto cuando más alargues la vida útil del préstamo, más barato te va a salir el recibo mensual pero vas a estar pagando durante mucho más tiempo, por lo tanto, a la larga, te va a quedar menos posibilidad de endeudarte en el futuro si es que es necesario por parte del Ayuntamiento, por lo tanto nosotros, según esto vamos a votar en contra. Y bueno, no nos pongan de ejemplo el Ayuntamiento de Ciudad Real donde bueno, por cierto últimamente parece que hay algún problema con el Alcalde y una Concejala o la Alcaldesa, temas pero que no vienen a cuento poner eso, de manera que nosotros si está esto así vamos a votar en contra.”

El Sr. Presidente dice: *“de acuerdo Sr. Pérez Barajas. Está suficientemente debatido”*.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

6.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2008.

Previa autorización del Sr. Alcalde se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente dictamen: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008", del siguiente tenor literal:

Toma la palabra el Sr. Concejel Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo los importes en los que consiste esta modificación nº 9/2008 que se trae a esta Comisión.

Se efectúan varias intervenciones por parte de los Sres. Concejales asistentes a esta comisión.

*Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: tres abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 9/08, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:*

- CREDITO EXTRAORDINARIO: 25.000,00 €
- SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 436.470,30 €

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/08

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>0</u>		
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	25.000,00
	TOTAL	25.000,00

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE TESORERIA	DE 25.000,00
	SUBTOTAL	25.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<i>IMPORTE</i>
<u>0</u>		
I	GASTOS DE PERSONAL	3.650,00
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	175.400,00
IV	TRANSFER. CORRIENTES	48.118,00
VI	INVERSIONES	209.302,30
TOTAL		436.470,30

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE DE TESORERIA	436.470,30
SUBTOTAL		436.470,30

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

El Sr. Presidente concede la palabra al **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, quien expone:

“Muchas gracias, Sr. Alcalde. Hoy traemos un punto del orden del día la novena modificación presupuestaria de este ejercicio. Y antes de exponer lo que es el desglose y la procedencia de la cual vienen los dineros para poder hacer esta modificación presupuestaria, quisiera mencionar un simple y pequeño aspecto que me ha sorprendido de la oposición como si ellos se hubieran olvidado de que a lo largo de los últimos 8 años han gobernado,

efectivamente ésta es la novena modificación presupuestaria y la segunda que va a Pleno en este ejercicio, pero ¿recuerdan Vds. cuando eran gobierno cuántas modificaciones presupuestarias realizaban?. Año 2007 en la mitad del año estuvimos nosotros, veinticuatro, año 2006 veintiséis, años 2005 veinte, años 2004 dieciséis, año 2003 veintiuna. La novena y Vds. en el 2006 veintiséis. Vamos a ver no tratemos de confundir al personal, efectivamente hay modificaciones presupuestarias que tienen que venir a Pleno porque se hace uso de los remanentes de tesorería, pero hay modificaciones presupuestarias de incorporación de crédito o sea no me parece normal ni entiendo que sea lógico que Vds. en el folleto de un color muy curioso, digan que es que nosotros hemos hecho en lo que va de año ocho, seis, siete modificaciones presupuestarias no, digan la verdad. Digan también que Vds. en el año 2006 hicieron veintiséis y que en el 2005 hicieron veinte, pero es que eso es una cosa normal, eso no se les ha criticado a Vds. nunca jamás que incorporen crédito pero si lo mejor que le podía pasar a este Ayuntamiento es que incorporaran crédito, lo mejor que podía pasar es que se incorporara crédito porque eso significaba que entraban subvenciones en el Ayuntamiento de Torrijos. Ahora en esta novena modificación presupuestaria lo que traemos es un total de 461.470€ de los cuales 25.000 estarán destinados para un crédito extraordinario. Para aquel que no lo conozca un crédito extraordinario es una nueva aparición de una partida presupuestaria del Ayuntamiento de Torrijos porque como tal no se había contemplado al comienzo del ejercicio y un suplemento de crédito de 436.470€ lo cual suma como acabo de decir 461.470€ de los cuales 209.302 proceden del Remanente de Patrimonio Municipal del Suelo y 252.000 prácticamente son de Remanente de Tesorería de Gastos Generales, es decir el 50% va a Inversiones y el 50% va a Gasto Corriente y para lo que queda de ejercicio quedaría un Remanente total disponible de 213.452. Llegados a lo que es el desglose como tal de las partidas, me voy a la que corresponde a Patrimonio Municipal del Suelo en el cual reflejamos la solicitud de incorporar crédito para las obras del recinto ocio de Maesa por un importe de 150.000€, de manera que podamos adoquinar la parte que ya tiene cemento y se puedan colocar ya los distintos alcorques para que se puedan poner árboles en ese recinto de ocio. Además, solicitamos la incorporación de 20.000€ para colocar paneles solares en la piscina cubierta, como imagino conocerán hemos recibido una subvención del Fondo Regional de Cooperación Local por importe de 90.000€, es el FORCOL, el famoso FORCOL en el cual para este ejercicio nos han concedido 90.000€ para paneles solares en la piscina cubierta, de manera que los vamos a destinar para agua caliente sanitaria y así reducir las facturas que nos vienen de los suministros habituales, como pueda ser de la luz en este caso. Y el importe de 39.000€ que pretendemos suplementar para la adquisición de papeleras, bancos y para los parques para poder colocar juegos para niños, además como he dicho anteriormente incorporamos 25.000€ para un crédito extraordinario, es decir nueva creación de partida para el CAI de manera que en las fechas en las que estamos, además el jueves ya avanzo que tendremos la visita de la arquitecta de la Delegación de Bienestar Social para darnos ya definitivamente la licencia de apertura, básicamente debido a las fechas en que nos encontramos, estamos prácticamente en el mes de julio no podemos permitirnos retrasos en las firmas del convenio con la Junta de Comunidades, con la Delegación de Bienestar Social, de manera que para la apertura en

septiembre garantizar la apertura a los padres de ese centro del mes de septiembre, incorporamos 25.000€. E incorporamos 227.000€ , solicitamos la incorporación de 227.000€ de Remanente de Gastos Generales para distintas partidas que entendemos que se puedan estar agotando, destacando las siguientes: indemnizaciones a Tribunales por un importe de 1500€, las plazas de Funcionario, todos lo Tribunales requieren la presencia de personas que tienen que acudir a esos Tribunales y a esas personas hay que indemnizarlas con lo cual pues debido a ello tenemos que suplementarlo. Además solicitamos la incorporación de 18.000€ para reparación de vehículo. Hay que reconocer que estamos teniendo mala suerte, también hemos recibido una herencia de vehículos que no tenían ni siquiera ITV y que hemos tenido que pasar. Por desgracia el vehículo que actualmente presta servicio para la recogida de los niños del Centro Ocupacional se avería más de la cuenta y cada vez que va al taller nos cuesta más de 1.000€ la avería, además suele ser de cambio de motor que son muy serias. Incorporamos o solicitamos incorporar 5.000€ para señalización o rotulación, hemos detectado que hay numerosas calles que no tienen su cartel, su correspondiente cartel de indicación de la calle y solicitamos incorporar crédito para poner en la gran mayoría de las calles y si pudiera ser en todas, sus carteles perfectamente indicativas de donde se encuentra cada calle. Solicitamos incorporar 35.500€ para subvención del IMAC Instituto Municipal de Actividades Deportivas, de manera que sumados a los 58.000€ con lo que inició la partida este ejercicio, la subvención del IMAD asciende a 93.500€ cierto es que a lo mejor puede parecer un poco exagerado el solicitar una suplementación de 35.500 €, pero a nuestro parecer en nuestra opinión el hecho de doblar como prácticamente se ha hecho el número de escuelas deportivas que prestan servicio a los niños que quieren aprender un deporte pues para nosotros es incluso una cantidad muy pequeña. Ya estoy diciendo que prácticamente hemos duplicado el número de escuelas deportivas además incorporamos y solicitamos incorporar 12.000€ para la ayuda al domicilio. Éste es un servicio que le recuerdo a Vd. Sra. Giner que la memoria suele ser olvidadiza que en el año 99 Vd. firmó con una empresa llamada ASISPA la prestación del servicio de asistencia a domicilio, efectivamente, a lo que yo quiero llegar es que ésta es una partida que tenemos que suplementar que no lo asume el Ayuntamiento como tal a través de profesionales propios contratados por el Ayuntamiento con lo cual esto es un punto que Vds. decían el otro día que tanto la Sanidad como el Bienestar Social no lo privatizaron Vds. nunca. A las Actas nos remitimos, Bienestar Social, Educación y Sanidad, esas fueron sus palabras, lo podremos comprobar en el próximo Pleno. Bueno, 12.000€. Solicitamos igualmente, ya que este año hemos querido cumplir de manera escrupulosa la Ordenanza de Subvenciones y hemos abierto dos plazos de subvención, un primer plazo que se abrió del 29 de febrero al 29 de marzo, en el cual se adjudicaron tanto subvenciones asistenciales, como deportivas, como lúdico-festivas, es decir como se incorporó ya para el presupuesto, como ya se consiguieron, ahora hay una segunda fase del 15 de agosto al 30 de agosto, y para aquellas asociaciones que bien lo han solicitado

y que no se ha podido conceder en este momento, o bien asociaciones que no la han solicitado, Sra. Giner, que hay asociaciones que no lo han solicitado, pues para eso se abre este segundo plazo y además solicitamos incorporar 5.000 € para la Ayuda al Nacimiento que yo quiero recordar la intervención de algo más de una hora del Sr. Nombela en el cual dijo que las Ayudas al Nacimiento que esto había sido un desastre. Esto funciona como un reloj Sr. Nombela, el Ayuntamiento está haciendo los pagos de las ayudas al nacimiento en una semana. Caja Rural en paralelo y Laboratorios Indas entrega el lote cigüeña en el mismo momento, con lo cual a día de hoy podemos presumir que hay más de 100 familias de torrijeños que han podido ya disfrutar de la subvención de Ayuda al Nacimiento que ha creado este equipo de Gobierno, es decir Ayuda que crea este Ayuntamiento a la familia y todo aquel que ha querido retirar los 300€ lo ha podido retirar porque es un plan de ahorro en el cual hay gente que tiene la libre disposición de mantener el dinero en ese plan de ahorro como puede retirar parte o puede retirar todo. Además, también porque al respecto de las Ayudas al Nacimiento escuché un comentario del Sr. Pérez Barajas que me dejó un poco fuera de juego en referencia al Sr. Alcalde, en el cual hablaba de que estábamos sometiéndolo a chantaje, yo decirle que aquí chantaje ninguno. Como comprenderá Vd. para Caja Rural ésta es una operación magnífica, ha aperturado más de 100 cuentas en Torrijos, poniendo 100 € de su bolsillo, pero generando clientes y Laboratorios Indas está generando clientes porque todo aquél que va a recoger su Lote Cigüeña sabe que existe una empresa que se dedica a vender ese tipo de productos, además que es algo de lo que podemos presumir, son dos empresas locales, Caja Rural de Toledo y Laboratorios Indas de Portillo y por último, explicar que solicitamos incorporar 110.000€ para la partida de festejos. Solicitamos incorporar los porque nosotros comenzamos la partida en 200.000€, lo incrementamos como tal a 70.000€ más, es decir 270.000 y hemos creído conveniente para afrontar el resto del ejercicio hasta el cierre del año una suplementación de 110.000€ más lo cual incrementaría la partida de festejos hasta una total de 380.000€. Nada más. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente concede el uso de palabra al **Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, quien expone:

“Sí muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a debatir este punto, que es la modificación presupuestaria 9/2008 y yo quería recordar algunas cuestiones. Efectivamente, ya el Sr. Portavoz económico ha empezado su intervención para curarse en salud de que efectivamente es muy necesario en la gestión económica del Ayuntamiento realizar de forma periódica, de forma continua modificaciones al presupuesto, pero no es que lo critique yo, yo lo que digo es que vosotros lo criticabais mucho, esa es la diferencia. Es decir el Sr. Alcalde como Portavoz y el anterior Portavoz que tuvo el Partido Popular en todas las modificaciones presupuestarias nos achacaban y ahí están las Actas de los Plenos de que era una gestión ineficaz porque hacíamos un presupuesto inicialmente y después había que modificarle dos veces aquí en Pleno y quince, dieciséis y veinte veces por parte de Decretos de la Alcaldía o de Modificaciones de Oficio que hace la Interventora cuando efectivamente, vienen subvenciones de algunos Organismos que hay que incorporar al Presupuesto, por lo tanto, mi crítica no es porque no sea necesario hacer

modificaciones, por supuesto que son necesarios, mi crítica es porque vosotros nos echabais en cara que nosotros modificábamos los presupuestos, incluso en algunas revistas amigas vuestras pedían, sí, sí, amigas vuestras, así voy a decir, que conste en Acta, son amigas vuestras, no son amigas nuestras, sí, pedían la dimisión del Concejal de Hacienda que entonces era yo, entonces esas revistas nos saben o no se lo preguntaban a Vds. que en que consistía la modificación presupuestaria, o entonces simplemente lo criticaban porque no tenían ni idea de cómo funcionaba esto y ahora que ya sí que saben tratan de justificar diciendo no, es que son necesarias las modificaciones, por supuesto que son necesarias, pero de ahí a curarse en salud porque nosotros lo vamos a criticar, no es que vosotros sois los que nos echabais en cara esas modificaciones, por tanto, como digo, eso como primera impresión. Decir también que los presupuestos de este año, del 2008 como todo el mundo recuerda se aprobaron el día 18 de febrero, es decir hace 4 meses, cuatro meses y tres días (y cuatro días) y hoy vamos a debatir ya la novena modificación, bien es cierto que es la segunda que viene al Pleno. Tuvieron además hay que recordar que el Pleno de aprobación de los Presupuestos tuvieron que repetirlo, tuvieron que repetirlo por algo parecido a lo que ha pasado hoy en el debate del anterior punto, porque se equivocaron al hacerlo y no querían ver lo que les tratábamos de explicar de que estaba mal hecho, de que no podían contemplar dos veces el mismo ingreso en los presupuesto, y a pesar de eso, siguieron en sus trece, aprobaron el Presupuesto y después cuando hicimos las alegaciones tuvieron que aprobar de nuevo el Presupuesto, corrigiendo las cifras en el sentido de que eliminar una partida de ingresos indebidos que se habían consignado por parte de la Diputación Provincial donde ni Vd. como Concejal de Hacienda ni el Alcalde como Diputado Provincial se dieron cuenta de que eso no podía ser así, por tanto eso, para empezar el debate. Y nosotros como le digo éramos muy criticados, por eso yo creo que llegados a este punto donde estamos, donde en el mes de junio ya hacen las dos primeras modificaciones en Pleno y llevan nueve en el ejercicio, pues si a nosotros nos poníais un suspenso, desde luego el mismo suspenso os pongo yo a vosotros, es decir en junio un suspenso y esperemos para septiembre a ver si aprueban, pero desde luego en junio un suspenso porque hombre el Concejal de Hacienda de entonces pues lo hacía un poco en sus ratos libres y estas cosas él venía por aquí cuando podía y no tenía dedicación exclusiva, ni tenía ningún sueldo del Ayuntamiento, y a pesar de eso, fue capaz de generar crédito para el Ayuntamiento, de hacer un montón de inversiones y de poner al día las cuentas municipales y lamentablemente tengo que decir que los tres Concejales que tenemos en el Ayuntamiento liberados que nos cuestan al año 31 millones de pesetas, si lo voy a repetir en todos los Plenos, yo sé que no os gusta que lo digamos, pero es que es así, es la pura realidad y a pesar de que se gasta el Ayuntamiento 31 millones de pesetas en vuestro sueldo, pues resulta que continuamente en cuestiones económicas nos traéis aquí al Pleno cosas para aprobar que están mal hechas, porque lo que hemos aprobado antes, vosotros sabéis a ciencia cierta que está mal pero como no

queréis bajar del burro pues lo aprobáis así, pues bueno, pues aprobarlo como queráis. Quiero decir como se pedía la dimisión del Concejal de Hacienda por hacer una modificación presupuestaria, espérate Juanjo porque en el número de julio de una revista igual piden tu dimisión, no sé o a lo mejor no, quizás lo que antes era descontrol y gestión ineficaz, pues ahora resulta que es aprovechamiento correcto de los recursos financieros del Ayuntamiento, es decir, cambiamos la frase semántica y ya aparece todo perfecto, en todo caso, lo cierto es que en cuatro meses nueve modificaciones, bueno, en el Pleno de abril también debatimos otra modificación a la cual votamos en contra. En este caso, la modificación que nos presentáis es por importe de 461.470€ y una vez que se apruebe esta modificación pues quedarán 213.000€ de Remanente de Tesorería del año 2007, es decir que os queda todavía medio año de Presupuesto. Han hecho referencia a algunas partidas, yo también me gustaría hacer referencia a algunas partidas donde por ejemplo en el suplemento de crédito núm. 1, en el capítulo de Prensa, Revistas, Libros, se suplementan 1.500€, recordar que éste es el segundo suplemento que se hace de esta partida, después también hay una serie de partidas pequeñas para indemnización Tribunales, locomoción de vehículos, etc., etc. Ha hecho referencia con mucho énfasis en la reparación de vehículos, diciendo que os hemos dejado vehículos en muy malas condiciones porque el vehículo de Servicio de Transporte del Centro de Discapacitados se avería mucho, pero también tendrías que haber dicho que dejamos una subvención..., un autobús nuevo y una subvención además para otro autobús, por lo tanto a parte del vehículo que estaba ya deficiente os hemos dejado un autobús comprado nuevo y para que comprarais otro autobús, por tanto hay que decir todo porque si no se dice toda la realidad, no. En el combustible de los colegios, también se suplementan con 15.000€ más, este es el segundo suplemento que se hace es decir que se va, bueno pues si se hace una modificación creo que lo que hay que hacer es contemplar todo lo que vaya a hacer falta en ese año, porque si vamos echando un poquito cada vez al final resulta que tenemos que hacer muchas modificaciones. En los gastos del Centro Ocupacional también se contempla una partida para atender a la Asistencia a Farcama, nos dijisteis en la Comisión Informativa también para poner señales de tráfico, para subvención de deportes de 35.500 € para la actual IMAD, que bueno has dicho que se habían doblado las escuelas deportivas, no se han doblado las escuelas deportivas, échate la cuenta porque no vaya a ser que estés echando la misma cuenta de los intereses del punto anterior. No, no se han doblado las escuelas, no sé si se habrán ampliado un 10% o un 5% pero doblarse las escuelas desde luego te aseguro que no se han doblado, eso coméntaselo a tu compañero de deportes para que te informe sí se han creado algunos club de atletismo de veteranos a los que se conceden subvenciones de 4.000€ en fin de gente que yo creo que puede pagarse sus desplazamiento y pagarse su vestuario y tal y lo que tenían que hacer con esas subvenciones aplicarlas quizás más al deporte base que no al deporte de personas veteranas, ilustres, porque de verdad ellos seguramente que no necesitan de esa ayuda del Ayuntamiento porque se lo pueden pagar de su propio bolsillo, por lo tanto yo creo que ahí también es normal que lo digamos. Seguridad Social monitor deportivo. Hacía referencia antes de que en otro punto, es que me ha venido a la memoria de que el Ayuntamiento iba a pagar a todos sus funcionario y trabajadores más de 1.000€ pues yo acabo de ver por ahí un pliego de condiciones para contratar a

un monitor deportivo donde le vais a pagar 480€ al mes, claro media jornada, pero por qué no le contratáis para jornada completa. Claro, media jornada, pues sí, pero va a ganar 480 €, por supuesto, claro, pues sí, efectivamente, monitor de Internet, seguridad social, etc., etc. festejos. No te voy a decir nada de festejos, pues si estás esperando que te diga algo de festejos, no te voy a decir nada, ya con esto llegamos casi a 400.000 euros. Yo os dije al principio en el Presupuesto, que llegaríamos a 500.000, seguro que dentro de unos meses, vendrá otra modificación presupuestaria para estos 213.000, lo que pasa que queda poco para poder meter en festejos, quedan 213.000 para poder tirar de ellos, así que, el Sr. Concejal de Festejos aquilate el gasto porque su compañero le está poniendo la cosa complicada, le está dejando muy poco para festejos. Subvenciones asistenciales, subvenciones deportivas, subvenciones lúdico-festiva, hombre esto es para la segunda fase de las subvenciones. Yo aquí tengo que decir una cosa y es que a pesar de que por parte del Alcalde se haya dicho en una entrevista que le han hecho, yo creo que la política de subvenciones que hasta ahora se ha visto en una Junta que habéis hecho no nos parece la más adecuada, es decir, nosotros tenemos que criticar y criticamos porque a una Peña Taurina se le da 1.500€ y a otra 2.400€, tradicionalmente aquí a las Peñas Taurinas siempre se les ha dado lo mismo, 2.400€ a todas para que hagan las siguientes cosas: para que desfilen en la Feria de la Sementera, para que desfilen en el desfile de Reyes, y para que vayan a las fiestas de Sesión Vermú y carnavales y además si después hacían otras actividades extraordinarias como por ejemplo dar alguna comida cuando venían nuestros Hermanos de Aspe o hacer una excursión a Aspe, entonces se les daba alguna a las que lo hacían una ampliación o subvención añadida a eso, pero a todas 2.400€ para que hagan esas actividades que yo digo, es decir, aquí no se daba una subvención mayor a una Peña, distinta de las otras, se daba a todas lo mismo para que hicieran lo mismo y aquí estoy viendo que se está dando distinta subvención a una peña que a otra. Lo mismo que hay clubes deportivos que llevan creados un montón de tiempo se les concede cantidades de 300 y 500 euros y sin embargo, a otros de nueva creación se les conceden subvenciones o de 1.500 o de 4.000€. No sé cual es la diferencia. A los colegios públicos por ejemplo se les concede una subvención de 300 euros y al colegio privado-concertado se le conceden 950 € y a otras asociaciones de larga trayectoria y que vienen haciendo un montón de actividades no se les concede ni un euro porque se les dice que lo han solicitado fuera de plazo cuando Vds. saben que la Ordenanza de Solicitud de Subvenciones hay hasta el mes de octubre para pedir las subvenciones, es decir que el fuera de plazo se lo han inventado Vds. porque han querido, pero la Ordenanza que se aprobó aquí en Pleno por unanimidad de todos los grupos, hasta el mes de Octubre se pueden pedir las subvenciones y no veo a que viene eso de decir que están fuera de plazo. Ahora resulta que van a poder poner unas partidas de 1.500 ,de 4.000 y de 2.000 para darles a esas Asociaciones, esperemos que al menos se haga justicia y algunas asociaciones que tienen una larga trayectoria en este Municipio y que hacen un montón de actividades, se les dé la subvención

merecida y no se les margine por unas razones o por otras. También hay una serie de partidas que son por ejemplo para obras del recinto de ocio, obras del recinto Quixote, paneles solares de la piscina cubierta, ya lo ha dicho, ha pedido una subvención del FORCOL de 90.000 y nosotros ponemos 20.000, para mobiliario urbano también 39.302 euros y finalmente la partida para el CAI para dársela a la empresa que gestione el CAI , 25.000€ supuestamente esto será para cubrir aquellos gastos de los primeros meses donde todavía no se reciba la subvención procedente de la Junta de Comunidades. Nosotros creo tenemos que criticar y criticamos la política de inversiones que está llevando este Ayuntamiento, es decir, Vds. solamente están terminando y mal las que nosotros dejamos ya iniciadas, presupuestadas y casi terminadas, es decir la Calle Puente, la 2ª Fase de la C/ Puente, el Centro de Atención Temprana, la Plaza de San Isidro, el recinto Quixote, el CAI, etc. etc, todas éstas estaban ya por nosotros algunas terminadas, y otras presupuestadas y empezadas y eso es lo que se están dedicando a hacer. Todavía no he visto que hayan puesto en marcha ningún Pliego de Condiciones de las Inversiones que llevabais vosotros en el Presupuesto del 2008. Ya me lo explicarás, hay otras inversiones también que nosotros teníamos ya terminadas en cuanto a su gestión y a su adjudicación, como es el aparcamiento subterráneo en la Plaza de los Descubrimientos en la Avda. de la Estación donde ahora hemos leído en una entrevista que se va a modificar el Proyecto y que ya no se va a hacer el aparcamiento subterráneo sino que el aparcamiento se va a hacer en superficie, bueno pues yo aquí tengo que decir que si esto se hace así, se va a hacer un flaco favor a los vecinos de aquella zona, porque esos vecinos tienen una zona verde de 3500 m2 y ahora si se hace ese otro Proyecto, se les va a disminuir esa zona verde, es decir, si Vds. hacen el aparcamiento en superficie comiendo parte de la zona verde a los vecinos de aquella zona se les va a perjudicar, porque se les va a substraer, vuelvo a decir ese verbo, substraer en el punto de vista político y desde el punto de vista físico substraer la posibilidad de disfrutar de todo el espacio de zona verde y de esta forma lo que van a hacer es crear un aparcamiento en superficie y además yo tengo que decir una cosa, nosotros advertimos y vosotros luego hacéis lo que queráis pero miraros bien la Ley del Suelo, y la LOTAU porque la zona verde solamente puede usarse para zona verde. La zona verde sólo es zona verde y es distinta la zona verde de los equipamientos, es distinto, la zona verde es para zona verde y los distintos equipamientos se pueden usar para los equipamientos municipales que se quieran pero la zona verde es solamente para zona verde, por tanto nosotros vamos a estar vigilantes a ver como se hace ese Proyecto, porque la zona verde es solamente para zona verde, a parte de que ahí estaba ya adjudicada la obra a una empresa donde el Ayuntamiento no tenía que aportar dinero inicialmente, sólo tenía que poner 104.000€ durante 15 años y la empresa financiaba tanto las obras del aparcamiento subterráneo como las obras de la plaza y la empresa era quien se encargaba de gestionar la venta o adjudicación de las plazas de garaje a los posibles usuarios. No era problema del Ayuntamiento, era problema de la empresa que voluntariamente se metió y se quedó adjudicataria de este proyecto. Por lo tanto, ojo con lo que se quiere hacer, porque a lo mejor resulta que vais a hacer por un lado un flaco favor al Ayuntamiento y sin embargo un gran favor a la empresa que va a tener el favor de no tener que acudir a su operación de crédito para financiar las obras y sin embargo va a salir tan contenta de que ya se le libera de esa operación porque

eso era una obligación de la empresa que como digo voluntariamente a un concurso que se sacó por este Ayuntamiento vino y fue adjudicada. Por tanto, siguiendo con las inversiones he hecho referencia antes de que no habéis comenzado todavía ni una sola inversión del Presupuesto del 2008. Yo quiero decir algunas de las que teníais en el Presupuesto porque a lo mejor resulta que hicisteis el papel para aprobar el Presupuesto y luego ya no lo has vuelto a mirar para ver que inversiones hay que hacer. Había jardines y rotondas 250.000 € , obras del sector J 60.000, Hogar del Pensionista 33.000, acondicionamiento del Palacio Pedro I 70.000, pavimentaciones 340.000, instalaciones deportivas 453.000, las pistas de padel, la piscina de iniciación, arreglar toda la piscina, un montón de zonas deportivas, reparación de caminos 20.000, es decir había y hay más de 1.200.000€ consignados en el Presupuesto de este año del 2008 y que todavía no habéis hecho ni los Pliegos de Condiciones para sacarlos a concurso, es decir 200.000.000 ptas. están esperando para que lo hagáis. De manera que nosotros, desde luego con esta perspectiva de gestión vamos a votar en contra de esta modificación presupuestaria. Muchas Gracias.”

*El Sr. Presidente concede la palabra al **Sr. Juan José Martín López** quien expone:*

“Muchas gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver, visto que hacemos aquí una referencia que sabía que iba a volver a pasar con respecto a la aprobación del Presupuesto. El Presupuesto se aprobó el 17 de enero y por alegaciones se aprobó posteriormente el 18 de febrero. Ahora yo les voy a decir, porque es que aquí ya huele el asunto. Vamos a ver, no. Nosotros en los Presupuestos Municipales llevábamos 226.000 euros de los Planes de Complementarios de Diputación. Eso no significa que los Presupuestos aprobados el 17 de enero fueran nulos de pleno derecho o ¿lo eran los aprobados el 14 de enero de 2007 Sra. Giner?, ¿lo eran?. Yo le voy a recordar una cosita, Vds. obtienen una subvención de un vivero de empresas en el año 2006 en el verano si no recuerdo mal, mes de agosto, sacan el Pliego el cual queda desierto, por cierto, que desde el día 16 y ahora yo no voy a decir donde estaba Vd. porque no se lo voy a decir no sea que se ofenda, desde el día 16 hay una empresa limpiando dependencias municipales, es decir está adjudicado, lo que pasa es que como ya no le interesa pisar las dependencias municipales no sabe que la adjudicataria se llama LIMASA limpia trece dependencias municipales y tiene contratadas a 12 personas por un importe de 230.000 euros anuales. Ahora en el mes de agosto sacan el Pliego por un importe de 430.000 euros el cual queda desierto, ese sí queda desierto pero Vds., dicen vamos a ver que perdemos la subvención, vamos a perderla. El 20 de noviembre Vds. remiten comunicado a la Consejería de Industria solicitando una prórroga para poder ejecutar el vivero de empresas en el año 2007, pero si es que no se leyeron ni siquiera la orden. La Orden decía que en el caso de que dos meses después de la solicitud de la prórroga, dos meses después de la solicitud de la prórroga

no hubiera contestación de la Administración Regional esa obra quedaba suspendida y Vds. metieron en el Presupuesto del 2007 360.000 euros de la subvención procedente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para el vivero de empresas y metieron 120.000€ de aportación municipal. Así que si nuestros Presupuestos fueron nulos de pleno derecho, los suyos lo fueron tres cuartos de lo mismo, así que ahora yo me alegro que no..., yo me alegro que..., de verdad Sr. Barajas me siento importante cuando Vd. en el segundo Pleno consecutivo pide mi dimisión. Está bien es que además lo pide hasta en su panfleto. Está bien, está curioso debe ser que bueno le gusta la marcha. Bueno, continuando, realmente no me ha dado argumentos por lo cual vota en contra de la modificación presupuestaria. Vd. por lo que entiendo considera..., no me ha parecido entenderle que iban a votar en contra pero creo que van a votar en contra, no sé si lo ha manifestado como tal y la cuestión que veo es que de toda su argumentación no ha dicho nada que le parezca mal como tal, o sea vota en contra de la modificación presupuestaria porque dice Vd. que a día de hoy no le parece bien que se lleve una modificación presupuestaria de cuatrocientos y pico mil euros, de 461.000 euros el cual va el 50% a inversiones, se lo recuerdo, inversiones a ejecutar exactamente igual que ese millón doscientos mil euros en el anexo de inversiones para obras que se ejecutarán en este ejercicio 2008 y ... como el vivero.....y 436.000 € de Gasto Corriente. Me dice a mí y de verdad sí esperaba un poquito a lo mejor que me fuera a decir algo de la partida de festejos, el Sr. Concejal de Festejos sabe que tiene 110.000€ de aquí al final del ejercicio junto con lo que le quede todavía pendiente de su partida que no me lo sé de memoria, con lo cual asciende a 380.000€ pero es que vuelvo a recordar, porque esto también es historia, historia reciente, Vds. el año pasado, en 6 meses se pulieron 420.000€ y en el año 2006 se cepillaron 562.000 en festejos. Bueno, por no entrar en lo que es festejos, y no nos hable del parking de la Avda. de la Estación porque nosotros creo recordar que ya vamos por la segunda Comisión Informativa a la que Vds. han acudido, nosotros les hemos hablado del parking de la C/Magallanes que está en una zona de equipamiento, un parking que va a acoger aproximadamente cerca de 150 plazas con lo cual eso es lo que nosotros a día de hoy se les ha presentado en la comisión informativa, cuando haya más que decirles a Vds. se les dirá. De todos modos, los vecinos, dicen Vds. que les hacemos un flaco favor, cuando se habla con ellos, ellos se quedan fuera de juego y anonadados cuando nadie les explicó que no se adquirirían las plazas. Las plazas no se adquirirían se daba un derecho de uso de 40 años, derecho de uso de 40 años, nadie le había dicho que tenían que pagar 10.000 euros más IVA por alquilar una plaza durante 40 años y a nadie le han explicado, ni a ningún torrijeño le han explicado que de sus impuestos el que vive en el Paseo, o vive en las Colonias, o en la Puerta Maqueda, se iba dedicar a financiar una plaza de garaje para una persona de la Avda. de la Estación porque el Ayuntamiento..."

El Sr. Presidente insta a los presentes que guarden silencio por favor, pide al Sr. Martín que continúe y termine su alocución.

"Perdón por haberme extendido un poco más. La realidad era simple y llanamente que el Ayuntamiento de Torrijos tenía que pagar 120.000 € durante 15 años para ese parking, con lo cual, simple y llanamente les decimos a los

torrijeños que tienen que pagar a los que viven en las Colonias, 120.000€ por hacer un parking, por hacer un parking y además tiene que pagar el vecino, que además 78 vecinos.”

El Sr. Presidente conmina al Sr. Martín que termine su exposición.

“Sr. Alcalde simplemente decir que la Modificación Presupuestaria veo que el grupo socialista no demuestra tener nada en contra de ello, simplemente vota en contra porque su manifestación política como tal así lo determina. Es incapaz de votar a favor de la Modificación Presupuestaria y simplemente pedirles que reconsideren su postura. Muchas gracias”.

El Sr. Presidente concede la palabra **al Sr. Faustino Pérez Barajas** para terminar, quien expone:

“Sí, Sr. Alcalde, muchas gracias. Vamos a ver, Sr. San Martín, Sr. Martín no se financia ninguna plaza de garaje, se financia la obra de la Plaza y del Parque en superficie, lo mismo que se financian con los impuestos de los torrijeños o de las subvenciones que vienen del Ministerio las obras de la C/ Puente, el parque de Aspe, la Plaza de San Gil donde estamos, las obras del Ayuntamiento, etc, etc. o es que quiere Vd. que cuando se haga una obra en una zona se les pasen contribuciones especiales a los residentes en esa zona, ésa es su política, ésa es la verdad, su política, claro. Donde está que financiar los vecinos de las Colonias, financien los aparcamientos de la Avda. de la Estación, eso es falso y si Vd. está convencido de eso, o está convencido de forma errónea o de verdad nos quiere mentir a los que estamos aquí. Pero a que viene aquí a contar esa película. Nosotros votamos este presupuesto, esta modificación presupuestaria, en contra, entre otras cosas porque estamos hartos de que nos mienta cuando está explicando los temas económicos de este Ayuntamiento. Esa es una de las razones principales y porque Vd. es incapaz de gestionar adecuadamente este Municipio desde el punto de vista económico porque me lo está demostrando desde que es Concejal de Hacienda. Yo no he pedido nunca su dimisión, lo que le he dicho es que va a ver una revista, si tuviera esa revista ecuanimidad en el trato, vergüenza torera, llámalo como quieras tendría que pedir la dimisión del Concejal actual de Hacienda por las mismas razones que pedía la del anterior Concejal de Hacienda pero es igual si yo sé que no lo va a pedir, incluso buscará alguna justificación porque como además no sé de donde cogen las crónicas porque aquí no viene nadie de la Revista, se conoce que se las pasan Vds. luego para que pongan luego lo que les parezca a Vds. no, pero de verdad, le digo votamos en contra, entre otras cosas porque estamos hartos de que nos mientan tantas veces, porque nos mintió cuando el Presupuesto porque lo había hecho mal, porque se había equivocado y no quisieron reconocerlo, después tuvieron que hacer otro, porque además sabe Vd. que la subvención del vivero de empresas lo han perdido Vds. porque había seis meses para

poder hacer la obra desde que tomaron posesión en el mes de junio hasta el 31 de diciembre había 6 meses y Vds. perdieron los 300.000€ de subvención, y por eso lo hemos dicho en un boletín y lo vamos a seguir diciendo porque esa es la realidad y no nos cuente otras películas porque a lo mejor cuando se los cuenta Vd. a sus amigos se lo creen pero aquí en este Ayuntamiento hay que ser serio y rigurosos y traer las cosas bien estudiadas para poder convencernos a nosotros de lo que queréis hacer pero lo que no podemos convencernos es cuando en un debate empiezas diciendo una cosa y después reconoces la que yo te he dicho que leas porque te has equivocado y al final todavía tratas de decirme que efectivamente eso es lo que decías al principio, es que vamos no tiene por donde cogerlo, de verdad. Mira vosotros es que en todo actuáis igual, vosotros dijisteis en vuestro programa electoral que bajaríais los impuestos, eso lo ponía en el punto 34 ó 43 no me acuerdo cual era, "bajaremos los impuestos", en la primera ocasión que habéis tenido no solamente no habéis bajado los impuestos sino que los habéis subido todos, los impuestos y las tasas, y alguno de los impuestos hasta un 40%, la plusvalía un 40% lo habéis subido y todos los demás impuestos todas las demás tasas lo que subió el IPC el 3,6 % por lo tanto primer incumplimiento. Dijisteis no a la Ora cuando estabais en la oposición de forma casi, iba a decir una palabra, desafortunada, de forma insistente, presentasteis mociones en este Ayuntamiento, cogisteis firmas, convencisteis a los supuestamente perjudicados, los comerciantes iban a salir muy perjudicados, se iban a arruinar todos los comerciantes porque poníamos la Ora, eso era porque gobernaba el Partido Socialista. Ahora resulta que gobierna el Partido Popular y no solamente la Ora no es mala sino que es muy buena, produce beneficios al ciudadano de Torrijos, los comerciantes van a salir ganando, se amplían las calles y además estáis estudiando ampliarlo todavía más. Por lo tanto, nosotros no criticamos que se amplíe la Ora, la Ora la pusimos nosotros porque pensábamos y seguimos pensando que es beneficiosa para los intereses de los comerciantes de Torrijos, pero vosotros junto con algunos comerciantes que más que sus intereses de comerciante miraban sus intereses políticos hicisteis bandera de ello para intentar derrotar en la calle lo que no habíais conseguido en las urnas y al final lo conseguisteis pero ahora resulta que todo lo que se dijo que todo lo que decía el anterior Portavoz del Partido Popular y lo que decía el Sr. Alcalde cuando era Portavoz ahora tenéis que envainarla y decir que la Ora es muy buena, y decir que se va a ampliar la Ora, eso es lo que estáis haciendo tanto en la oposición como en el Gobierno. En la oposición se dice una cosa y en el Gobierno se hace la contraria. Hicisteis un presupuesto no válido. Vosotros nos costáis y lo tengo que decir otra vez 31 millones de pesetas al año de sueldos entre tres personas y desde luego los rendimientos que está obteniendo este Ayuntamiento de vuestra gestión no se ven por ningún lado. Si es que no habéis hecho nada en este año que ha pasado, si es que habéis simplemente gestionado las obras que ya teníais adjudicadas y comenzadas por nosotros y habéis sacado las plazas que teníamos ya presupuestadas nosotros en la oferta de empleo público si es que no habéis creado nada más que dos plazas de policía municipal de segunda actividad, dos de segunda actividad cuya única misión es estar en la puerta del Ayuntamiento si es que no vais a generar mayor servicio policial en la calle que es donde hace falta. Si es que estáis haciendo una gestión económica nefasta, si es que habéis echado por tierra un acuerdo que estaba firmado por todos los sindicatos y por todos los grupos

políticos aprobado por unanimidad aquí para apuntarte una medalla diciendo que tú eres más bueno que nadie para subirles el sueldo a los Funcionarios que estaba ya concertado con ellos y aprobado por todos ellos, lo que se iba a hacer en tres años, hacerlo en un solo año y a partir de ahí que ocurre que tenemos dificultades económicas que tenemos que ir ahora a una refinanciación de la deuda a ver si me puedo ahorrar estos dos próximos años 8 o 10 millones de pesetas de capital y así con eso puedo pagar mi sueldo. Bochornoso, realmente bochornoso la gestión económica que estáis siguiendo. Por tanto nosotros vamos a votar en contra de esta Modificación Presupuestaria, por todas estas cosas que te acabo de decir. Muchas gracias”.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Faustino Pérez Barajas y continua sometiendo a votación el punto número seis, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 en contra del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,